



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
PROGRAMA UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE
ESTUDIOS DE COYUNTURA**



**LA AGENDA PARA LA SUPERACION DE LA VIOLENCIA Y LOS
LINCHAMIENTOS EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTIDOS
POLÍTICOS, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL.**

**VILMA YOLANDA MASAYA ASECIO
INVESTIGADORA**

Guatemala, mayo de 2003

Índice

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | I |
| CAPITULO I VIOLENCIA SOCIAL | 1 |
| CAPÍTULO II FACTORES QUE CONDICIONAN LA VIOLENCIA EN GUATEMALA | 9 |
| CAPITULO III LA AGENDA PARA LA SUPERACIÓN DE LA VIOLENCIA Y LINCHAMIENTOS EN ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL | 20 |
| 3.1 Posición institucional con respecto a la violencia social | |
| 3.1.1 Delincuencia | |
| 3.1.1.1 Propuestas de los partidos políticos sobre la delincuencia: | 21 |
| 3.1.1.2 Propuestas de las organizaciones sociales sobre la delincuencia | 26 |
| 3.1.2 Linchamientos | |
| 3.1.2.1 Propuestas de los partidos políticos sobre los linchamientos | 32 |
| 3.1.2.2 Propuestas de las organizaciones sociales sobre los linchamientos | 34 |
| 3.1.3 Violencia intrafamiliar: | |
| 3.1.3.1 Propuestas de los partidos políticos sobre la violencia intrafamiliar | 35 |
| 3.1.3.2 Propuestas de las organizaciones sociales sobre la violencia | 37 |
| 3.1.4 Violencia de los grupos sociales: | |
| 3.1.4.1 Propuesta de los partidos políticos sobre la violencia de los grupos sociales | 39 |
| 3.1.4.2 Propuesta de las organizaciones sociales sobre la violencia de los grupos sociales | 42 |
| CONCLUSIONES | 44 |
| RECOMENDACIONES | 46 |
| BIBLIOGRAFÍA | 50 |
| ANEXOS | 51 |

RESUMEN

En el presente estudio se determinó que la mayoría de partidos políticos y organizaciones sociales, a cuyos representantes se entrevistó, carecen de una propuesta coherente, integral y viable para hacerle frente a la violencia social y que en muchos casos la confunden o asemejan a la violencia delincencial, la cual es una de las formas que se expresa la primera.

Además, en dichas expresiones sociales se encontró que aún cuando existe un discurso a favor del Estado de Derecho, la legitimidad estatal y la lucha contra la impunidad, no valoran que la violencia intrafamiliar, las medidas de hecho y el uso de la fuerza en las demandas sociales, favorecen la reproducción de la impunidad e impiden el imperio de la ley, además de dificultar el fortalecimiento estatal y la gobernabilidad.

Como una de las conclusiones del presente trabajo, se llegó a determinar que, a pesar de la trascendencia que tiene la violencia intrafamiliar en la creación de patrones y normas de conducta de los y las niñas en su vida social presente y futura, es preocupante que la sociedad y el Estado guatemalteco no implementen estrategias, políticas y acciones prioritarias para evitar que la familia se convierta en una escuela de cultura de violencia, sino que sean unas pocas organizaciones sociales y dependencias gubernamentales con escaso presupuesto e incidencia a quienes se les traslade la responsabilidad.

Unicamente en el área de la seguridad ciudadana, vinculada a la lucha contra la delincuencia, se encontró que la sociedad civil, bajo la orientación de instituciones académicas, han logrado consensuar propuestas orientadas a fortalecer al Estado, para hacerle frente a la inseguridad producto del flagelo criminal. Sin embargo, las mismas no asumen carácter vinculante, aun cuando hayan participado representantes de dependencias estatales en su elaboración, lo cual las vuelve inviables y por lo tanto sin ningún efecto para fortalecer al Sistema de Justicia y solucionar la criminalidad.

Es de hacer notar que dichas propuestas logran articular acciones que, además de proponer políticas reactivas en contra de la delincuencia, también elaboran directrices para que el Estado, a través del Sistema de Justicia, enfrente los factores que condicionan la violencia social y enfrente las manifestaciones de violencia intrafamiliar y las medidas de hecho.

Caso contrario sucede con los partidos políticos, quienes partieron de que la causa de la delincuencia es la pobreza por lo que su propuesta de solución a la violencia delincencial se orientó hacia medidas económicas, especialmente la creación de fuentes de empleo por parte del Estado, o a crear un ambiente económico propicio para que haya inversión extranjera y nacional que genere fuentes de empleo.

Los partidos políticos evidencian que sus propuestas responden a la efervescencia electoral, puesto que mientras están ausentes las elecciones y el proceso electoral, dejan de tener presencia pública, incumpliendo con una de sus principales funciones de ser canales de comunicación entre la sociedad civil y el Estado. Cuando se aproximan las elecciones generales, lo que se conoce como año electoral, resultan ofreciendo soluciones a todos los problemas de las y los guatemaltecos, sin importar la dificultad que su solución conlleve. Al fin y al cabo, nunca cumplen lo que prometen, aun cuando los que gobiernan en sus discursos e informes anuales digan que hicieron hasta más de lo ofrecido.

Introducción

A pesar de haber finalizado el Conflicto Armado Interno, la violencia continúa siendo el principal problema que enfrenta la sociedad guatemalteca. Sea esta de carácter común (producto de la delincuencia), o bien debido a razones económicas, políticas o sociales. Algunos estudios han señalado que en los últimos años, Guatemala ha sido de los países en América Latina donde las tasas de violencia son de las más altas.¹

Las estadísticas reflejan que los homicidios encabezan los hechos de violencia más usuales, tanto en la ciudad capital como en los principales departamentos de la república. También existe una tendencia que estos sean actividades delincuenciales que acompañan a los robos, lo que determina que la población y muchos medios de comunicación confundan la violencia social con la delincuencia, o que únicamente a esta le atribuyan la comisión de actos violentos.

Durante el Conflicto Armado Interno, la violencia social pasa desapercibida, puesto que se le consideraba como efecto de la guerra y en muchas ocasiones se le confundía con la confrontación armada debido a que los crímenes por razones políticas estaban a la orden del día. Se consideraba que la finalización del enfrentamiento militar llevaría como consecuencia que también terminara la violencia social, o que por lo menos disminuyera de manera evidente y la que subsistiera podría ser controlada por las fuerzas de seguridad.

Sin embargo, a diferencia de lo esperado, la violencia social se incrementó y de manera alarmante la producida por la delincuencia. Por ello es que en el presente, se ha convertido en el principal problema para los y las guatemaltecos, quienes la sufren cotidianamente y perciben que las autoridades son incapaces de hacerle frente y resolverla.

¹ Ver por ejemplo el libro de Carolina Mose y Cathy McIlwaine. LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DEL POSCONFLICTO. Según las comunidades urbanas pobres de Guatemala. Ed. Banco Mundial y ASDI. Colombia, 2001.

Debido a que la mayoría de personas perciben a la violencia social como el principal problema en su vida cotidiana, se realizó el presente estudio para conocer la agenda de los partidos políticos y de las organizaciones sociales en torno a este tema y las propuestas de solución planteadas en estas instancias sociales.

Teniendo en cuenta dicho propósito, se realizaron entrevistas a representantes partidarios y sociales, en donde se les preguntó la posición oficial de la instancia que representan en torno a la violencia social y su propuesta sobre la mejor forma de resolver la violencia social en todas sus manifestaciones.

También se consultó bibliografía referente al tema. Así mismo se realizó un estudio hemerográfico que abarco desde el mes de septiembre del 2002 hasta el mes de marzo del 2003, el cual pretendía conocer los planteamientos públicos que sobre el tema de la violencia social han presentado las instituciones sociales y organizaciones partidarias, para determinar la coherencia entre la posición oficial expresada por los y las entrevistadas y la práctica política y social cotidiana, evidenciada por documentos y posturas que orienten a la opinión pública, además de ser espacios para presionar a las autoridades estatales a enfrentar y resolver la problemática social que genera la violencia en general.

Con los resultados de las entrevistas, los estudios que han realizado expertos y expertas relacionados con el tema y las noticias donde las y los representantes de las instituciones y partidos han sentado postura de su institución sobre los temas, se realizó un análisis de contenido en donde se estableció la concepción sobre la violencia social, la postura sobre el tema y las propuestas para combatirla.

Posterior a ello, se plantea una serie de recomendaciones que en su conjunto se convierten en una propuesta sobre la violencia social que puede asumir como suya la Universidad de San Carlos e implementar políticas orientadas a que la sociedad y sus expresiones organizadas la asuman como suya, o bien

que sea una oportunidad para generar la discusión sobre el tema y consensuar soluciones entre los distintos grupos sociales del país.

El trabajo se encuentra estructurado en tres capítulos, siendo el primero dedicado a las distintas definiciones sobre la violencia social, en donde es importante establecer que la misma abarca una serie de hechos que comúnmente no se consideran violencia, a pesar que su dinámica apunta a ser tipificada como tal, por lo cual las personas no consideran dichas prácticas integrantes del complejo proceso al que reiteradamente señalan como principal problema.

En el segundo capítulo, se abordan los elementos económicos, sociales y políticos que determinan el contexto social de la violencia en Guatemala. En el desarrollo capitular se establecen las condicionantes en el país, las cuales contribuyen a la continua manifestación de la violencia y como, cada aspecto, influye para que la población se haya acostumbrado a que la misma sea parte de su vida cotidiana.

En el capítulo tercero, se describen y analizan las propuestas que las organizaciones sociales y los partidos políticos tienen en torno al tema de la violencia social, en donde el interés por estudiar el tema y realizar propuestas se encuentra focalizado en muy pocas organizaciones sociales, al igual que la ausencia de propuestas serias y continuadas de parte de las organizaciones partidarias.

Posteriormente el trabajo tiene el apartado de conclusiones como resultado del análisis teórico y empírico. Se concluye el mismo con las recomendaciones que se consideran pertinentes, en donde se destaca la importancia de distinguir las diferentes manifestaciones que tiene la violencia social, para que el tratamiento sea adecuado a cada una de ellas.

CAPITULO I

VIOLENCIA SOCIAL

La violencia social se entiende como el uso de la fuerza que realiza una persona o grupo de personas, en contra de otra persona o grupo de personas, para alcanzar u obtener un fin determinado. Debido a ello, es una práctica o acción enmarcada dentro de los límites de las relaciones sociales, por lo cual es más reducida que la violencia en general, puesto que esta última también significa el uso de la fuerza en contra de la naturaleza y todos sus componentes.

Es decir que la violencia es un atributo humano, toda vez que únicamente las personas pueden alterar el cause natural de las cosas o los hechos y orientarlos a través del uso de la fuerza hacia un lugar o fin determinado. “El animal, inserto en un orden establecido al que se somete pasivamente sin poder alterarlo, no conoce la violencia. En cambio, las relaciones entre el hombre y la naturaleza, como violación constante de un orden natural establecido, se rigen siempre por la violencia”¹

Aun cuando en la naturaleza hay fuerza, la cual se manifiesta ocasionando desastres que pueden afectar directamente a las personas, la misma no es violencia, puesto que la sola existencia de la fuerza no es violencia, debido a que esta no es la presencia de la fuerza en sí misma, sino que adquiere su razón de ser cuando es utilizada, cuando se orienta hacia un fin determinado.

La violencia no es la fuerza ciega e indistinta, sino que es el uso instrumental de la fuerza el que caracteriza a la violencia. “De ahí el carácter exclusivamente humano de la violencia.”²

Cuando se habla de violencia social, se hace referencia al uso de la fuerza en las relaciones sociales, en la convivencia cotidiana de las personas, la producida por

¹ Sánchez Vásquez, Adolfo. FILOSOFIA DE LA PRAXIS. En Introducción a la Ciencia Política. Selección de Textos por Ricardo Juárez Gudiel. Ed. Cooperativa de Consumo Integral de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Sin Fecha. Página 140.

² Idem.

personas en contra de sus semejantes. Por ello se señala que existen diferentes espacios sociales en donde la misma se encuentra presente, y que de acuerdo a la esfera donde se utilice, así son las manifestaciones que tiene.

“La violencia presenta múltiples formas: estructural, interpersonal, educativa, institucional, física, moral...”³ Se manifiesta como la acción o conjunto de acciones que alteran el normal desarrollo de las personas obligándolas a actuar en función de criterios establecidos por otra persona o grupo.

“La acción de la violencia es temporal, no puede tener un sentido permanente aunque sus efectos pueden serlo. La acción violenta es excepcional y se desarrolla solo en determinadas circunstancias. De manera que no es el modo natural de desenvolvimiento de las personas y de los grupos sociales.”⁴

Tomando en cuenta lo anterior, se comprende que la violencia social no puede explicarse, entonces, como una acción individual aislada de su contexto sociohistórico, ajena a una intencionalidad, producto de una desviación mental. Su uso debe entenderse dentro de la lógica de las relaciones de poder entre las personas, como mecanismo o instrumento que permite alcanzar fines e intereses determinados y no como el uso inútil y sin sentido de la fuerza.

La violencia social se integra por una serie de acciones dadas en una sociedad determinada y que rompe el orden social establecido, que van encaminados a provocar cambios en las condiciones políticas, económicas, sociales, culturales e históricas de ese ámbito concreto, ya sea por acción o por omisión “ La violencia es toda acción que daña física o psicológicamente a otra persona ”⁵.

³ Martín Baró, Ignacio. ACCION E IDEOLOGIA. UCA Editores. El Salvador, 1996. Página 365.

⁴ Zepeda López, Raúl y otros. LAS PRÁCTICAS Y PERCEPCIONES DEL RECURSO A LA VIOLENCIA EN GUATEMALA. Ed. Proyecto Cultura de Paz en Guatemala. Unesco. 2001. Página 18.

⁵ Fernández Dols, José. DE LA VIOLENCIA Y OTROS TRAPOS SUCIOS: INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA SOCIAL. S/e. S/f. S/p.

La violencia se convierte en social cuando con intención o sin ella, afecta a la población y se genera por insatisfacción, por indiferencia de las instituciones estatales, por la desconfianza a un sistema de justicia, o como muestra del cansancio de pertenecer a una sociedad excluyente e injusta, que mira con indiferencia la situación de pobreza y necesidad de condiciones mínimas de vida de la sociedad. Así podemos observar diferentes manifestaciones de violencia, desde la más íntima como es la violencia intrafamiliar que tiene efectos de gran consideración, como la callejización y posterior status de pertenecer a grupos que actúan al margen de la ley, como el fenómeno de las maras en nuestro país, hasta actos de linchamientos o motines carcelarios con una carga de violencia extrema, en lo urbano como en lo rural.

“La violencia social, que ... se expresa por medio de actos dirigidos en contra del Estado, los cuales presentan un problema de legitimidad y son fácilmente desacreditados al ser vistos como ilegalidad colectiva, es decir, que estos actos no son aceptados por las instituciones sociales establecidas oficialmente, ni se aduce, por una mayoría de la sociedad donde se aplican que sería la forma de legitimidad más efectiva, pues únicamente los avalan ciertos grupos. Será legítima o ilegítima según el punto de vista del grupo social desde el cual se analice el problema”⁶ En síntesis dependiendo de la ideología, pues para los implicados en estos actos pueden ser justificados y justos, mientras para otros sectores sea el reflejo de una acción delincuencia por transgredir un orden establecido.

En el medio social, además de la definición restringida de violencia social que se acaba de anotar, existe la definición amplia de la misma, la que considera como violencia social también “las acciones u omisiones de las personas, a través de las políticas económicas y sociales y los efectos de las mismas como expresión de objetivos implícitos o no, intencionalidades individuales y grupales.”⁷

⁶ VIOLENCIA Y CONTRAVIOLENCIA. DESARROLLO HISTORICO DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN Guatemala. Centro de investigación y documentación centroamericana. Editorial Universitaria de Guatemala. USAC, 1980. Página 23.

⁷ Zepeda. Op. Cit. Página 18.

Desde la perspectiva amplia, se entendería como violencia la existencia de la pobreza, la indiferencia gubernamental hacia las demandas sociales; la discriminación de género y étnica y otros hechos sociales similares. Esta concepción, al generalizar la definición de violencia, determina que toda acción humana es violencia, lo cual no es apropiado puesto que no contienen el elemento central que es el uso instrumental de la fuerza, o en su defecto la amenaza de recurrir a la misma. En el presente estudio, estas acciones u omisiones sociales se entienden como elementos o condicionantes que determinan o contribuyen al uso o a la amenaza de la violencia.

La violencia social se manifiesta como un complejo conjunto de acciones y relaciones entre grupos sociales, en donde quienes la usan la consideran un recurso válido, en la medida que la justifican como necesaria para afrontar sus dificultades y contradicciones en determinadas situaciones y circunstancias. Esto lleva a entender la complejidad de las relaciones sociales y los conflictos que la misma ocasiona, debido a que remite a una intencionalidad orientada a modificar determinadas relaciones de poder. Su existencia se vuelve cotidiana y forma una práctica cultural: la cultura de la violencia.

Esa práctica diaria que se transforma en cultura, ha determinado que muchas veces las personas que utilizan la violencia y sobre quienes recae, no reconozcan que la misma es producto de la práctica social y tiendan a justificarla o a considerarla parte integrante de la naturaleza humana, es decir algo biológico, lo cual va en contra del origen mismo de la violencia en general y de la violencia social en particular, en donde esta última es aprendida en las relaciones sociales, de tal manera que se encuentra presente en los espacios donde las personas conviven, sea en la familia, la comunidad, en las

organizaciones sociales y en el Estado; Manifestándose en todas las sociedades, aunque con distintos grados de intensidad.

A pesar de que todas las acciones humanas encierran procesos físicos y fisiológicos, cuyas leyes de operación no cambian de una sociedad a otra, la conducta humana se ve modificada por el conjunto de instituciones sociales en que se desarrolla. “Ni siquiera

el modo como los miembros de un grupo social satisfacen sus necesidades biológicas es determinado por herencia biológica o por la naturaleza física de su medio ambiente geográfico, sino por las instituciones sociales.”⁸

Son precisamente las relaciones sociales y las instituciones que las personas crean, los espacios en donde se concreta la violencia social. Es por ello que se puede hablar de esferas económicas, políticas, sociales y culturales en donde las personas y los grupos sociales materializan sus intereses y objetivos, para lo cual pueden o no hacer uso de la violencia o recurrir a la amenaza de su uso.

Es en las relaciones que se producen y las instituciones sociales que construyen en donde tiene sentido y significado la violencia, la cual puede ser objetiva, real, material o física cuando se hace uso de la fuerza para cambiar una actitud o conducta; o bien puede ser amenaza, tentativa, simbólica o psicológica, cuando se busca la modificación de la actitud o conducta a partir del temor de sufrir la violencia y sus efectos.

En las prácticas sociales, la violencia social puede ser manifiesta o encubierta. La primera sucede cuando su utilización genera efectos que las personas se encargan de dar a conocer, tal el caso de un homicidio o la agresión física producto de un robo. Su uso es cuestionado por los valores dominantes en la sociedad y por ello su utilización conlleva un repudio generalizado.

La segunda, es decir la encubierta, es la que tiene legitimidad social y que por lo tanto no se le identifica como violencia, siendo el mejor ejemplo la violencia en contra de los niños y las niñas que utilizan los padres y las madres “para educar”. Esta cuenta con el revestimiento moral y religioso, en donde la cultura dominante establece que si no se utiliza en la formación de los y las niñas, se están creando futuros delincuentes o personas adultas que no respetarán a sus mayores.

⁸ Mcneil, Elton. LA NATURALEZA DEL CONFLICTO HUMANO. Ed. FCE. México, 1996. Página 23.

Aunque las dos expresiones causan daño a las relaciones sociales, para su atención resulta más dañina la encubierta, puesto que pasa desapercibida como un problema social, ubicándola como una necesidad para la convivencia humana.

La violencia social se manifiesta en los espacios políticos y sociales, pues en estos es donde se producen las relaciones de poder y los intereses económicos. Aun cuando existen algunos autores que hablan de violencia económica y de violencia cultural, lo válido es hablar de violencia social con fines u objetivos económicos, sociales, políticos y/o culturales, pues lo que existe es el uso de la fuerza o la amenaza a utilizarla para imponer intereses económicos o políticos que permiten disfrutar de privilegios sociales o culturales.

La mejor muestra de violencia social con fines económicos que se menciona en el párrafo anterior, es la que utiliza la delincuencia en general. La razón misma de la delincuencia requiere de la violencia o la amenaza de su uso, puesto que siempre es una imposición de intereses sobre la voluntad de la persona o personas sobre la cual se orienta la delincuencia. Lo que varía en los actos delincuenciales es la magnitud de la fuerza, pero su presencia es inmanente.

Además del efecto inmediato que sobre las personas ocasiona la violencia, también puede tener repercusiones posteriores en beneficio de quien la ejerce, puesto que si la misma es reconocida como un valor dentro del grupo social al cual pertenece, el realizar actos violentos le permite obtener prestigio, privilegios y poder sobre las personas de

dicho grupo. Le es favorable también cuando su fama alcanza a los grupos sociales sobre los cuales ejerce violencia, puesto que puede ya no necesitará usar la misma, sino basta la amenaza de su uso para lograr que las personas afectadas adopten la conducta que el violento o la violenta desea.

La violencia social también puede ser legal o ilegal. La primera es la que ejerce el Estado, a través de las dependencias creadas para el efecto, tal es el caso de la Policía Nacional Civil⁹, puesto que la sociedad ha definido que el Estado a través de sus fuerzas armadas, es el único legítimamente investido de la autoridad para utilizar la fuerza con el propósito de alcanzar el bien común y los grandes objetivos nacionales.

Cuando se utiliza para fines personales o se extralimite su uso del establecido legalmente, aunque sea un funcionario público encargado de aplicar la ley quien lo haga, se está actuando ilícitamente. De igual manera, actúa ilícitamente quien sin ser autoridad, realice actividades violentas, sean estas con consecuencias sangrientas o no. Por lo anterior, se deduce que el uso de la fuerza autorizada por la ley y respaldada socialmente es legal, de lo contrario es ilegal e ilegítima.¹⁰

La percepción social y la que predomina en los formadores de opinión, es que la violencia es únicamente aquella que va acompañada de hechos de sangre, y que la delincuencia es sinónimo de violencia. Lo cual hace difícil la comprensión del papel utilitario de la violencia en las relaciones sociales y por ello también se produce, como tendencia, que la sociedad demande el uso de la violencia legal para enfrentar la delincuencia (violencia ilegal), sin importar que la primera sea excesiva y que en muchos casos sirva para más allá de lo que se supone debe servir, pues la visualizan como necesaria.

Lo anterior implica, que las discusiones y propuestas para enfrentar la violencia social, se refieran fundamentalmente a la delincuencia y dentro de la misma a homicidios, asesinatos, heridas provocadas por armas de fuego o punzo cortantes, así como la portación de armas por parte de las y los supuestos delincuentes.

⁹ El Ejército también está investido legalmente para recurrir a la violencia, sin embargo se supone que debe orientarse hacia grupos externos a la sociedad de la cual surge. Su uso en contra de la población que lo creó y lo mantiene es una extralimitación de su razón de ser.

¹⁰ Aunque este trabajo no se orienta hacia la discusión teórica de la violencia social, es importante señalar que puede haber violencia legal pero ilegítima, así como violencia ilegal pero legítima. La primera es

De esta manera, los elementos que condicionan o determinan la violencia social, no son objeto de análisis, crítica ni solución, puesto que los mismos son opacados por la manifestación del fenómeno de la delincuencia; o bien se entienden de manera incorrecta, como por ejemplo señalar que la pobreza es la causa de la delincuencia, generalizando de esa manera la conducta ilícita de determinadas personas hacia aquellas que tienen las características para ser definidas como pobres.

evidente en los regímenes de facto, la segunda se produce cuando una conducta no está permitida legalmente, pero es respaldada por grupos sociales o por la sociedad, por ejemplo un linchamiento.

CAPITULO II

FACTORES QUE CONDICIONAN LA VIOLENCIA EN GUATEMALA

Como se ha mencionado, la violencia social es el uso de la fuerza por parte de una persona o de un grupo de personas (sujeto activo), en contra de otra persona o grupo de personas (sujeto pasivo), con el propósito u objetivo de que estas modifiquen su conducta, para dar, hacer o dejar de hacer lo que el agente violento requiere. Es decir, la imposición de la voluntad de sujeto activo sobre el sujeto pasivo. También se ha mencionado que la violencia social, no es realizada por la persona en forma aislada y de manera ciega o irracional,¹¹ sino que tiene un objetivo. Por lo que su uso es instrumental.

Los condicionantes o elementos que contribuyen a la reproducción de la cultura de violencia son económicos, sociales, políticos y culturales, siendo los países en vías de desarrollo y principalmente los que se encuentran en una etapa de posconflicto bélico donde esos factores influyen más.

En Guatemala, las condicionantes económicas, políticas, sociales y culturales tienen como marco histórico original la Colonia, de historia mediata la reforma liberal y como historia inmediata el conflicto armado interno.

El modelo socioeconómico sobre el que se articula la sociedad guatemalteca, encuentra sus raíces en la instauración del modo de producción Feudal Colonial que implementaron los españoles y que existió durante más de 300 años. Si bien es cierto que como toda sociedad, la guatemalteca experimentó cambios en ese período producto de la dinámica social, lo es también que la herencia colonial fue asumida como propia por el modelo capitalista vigente desde 1871, el cual se cimenta sobre la exclusión de la mayoría de la población guatemalteca, generando una cultura

autoritaria, violenta y excluyente, que hasta el presente no muestra signos de debilitamiento, sino que de acomodamiento a las nuevas condiciones internacionales y nacionales.

El intento por lograr la ruptura de este modelo socioeconómico y la construcción de una sociedad democrática en 1944, trajo como consecuencia las secuelas del conflicto armado interno que es de todos y todas conocido. Es este período inmediato el que explica la articulación de los elementos determinantes para que la cultura de violencia sea la que predomine en la sociedad guatemalteca, siendo su mayor expresión la violencia delincuencial.

“En los Acuerdos de paz se reconoce que es necesario superar las situaciones de pobreza, extrema pobreza, discriminación y marginación social y política que han obstaculizado y distorsionado el desarrollo social, económico, cultural y político del país, y **han constituido fuente de conflicto e inestabilidad**. Paralelamente, indican que desde la conquista hasta nuestros días, los acontecimientos históricos, **a menudo trágicos**, han dejado secuelas profundas en las relaciones étnicas, sociales y económicas alrededor de la propiedad y explotación del recurso tierra”¹²

En el ámbito político, la principal condicionante ha sido la falta de representación de amplios sectores mayoritarios y el carácter excluyente del Estado. “Durante el enfrentamiento armado, el Estado fue subordinado al factor militar agudizando las históricas condiciones de represión y autoritarismo. Los mecanismos de contrainsurgencia provocaron una ruptura del tejido social y la organización local básica, lo que condujo a la desestructuración de las comunidades. .. Con la firma de la paz, el retiro del Ejército provocó una ausencia institucional, al mismo tiempo que se dejaba instalada una cultura de confrontación y violencia. En grandes zonas del país, el

¹¹ La única excepción sería el caso de las personas enajenadas mentalmente, quienes según la psicología y el derecho, no son responsables de sus actos violentos debido a que carecen del razonamiento necesario para comprender el significado de sus actos.

¹² MINUGUA. LOS CONFLICTOS EN GUATEMALA: UN RETO PARA LA SOCIEDAD Y EL ESTADO. Guatemala, febrero 2001. Página 8. Subrayado de la autora.

nuevo Estado democrático aún no ha cubierto ese vacío institucional ni ha podido modificar la cultura de violencia”¹³

De acuerdo a la Comisión de Esclarecimiento Histórico “la forma dictatorial de gobierno también ha significado el ejercicio indiscriminado e incontrolado de la violencia. Las demandas o reivindicaciones sociales, económicas, políticas o culturales no han tenido como reacción las respuestas a las necesidades sino, usualmente la represión”¹⁴

Aunado a lo anterior, ha sido característica del Estado su ausencia en áreas geográficas importantes del territorio, en donde su presencia se manifestó a través de la institución militar y la política contrainsurgente. “En muchos lugares el Estado era el ejército y el orden público se mantuvo sólo con recursos de fuerza.”¹⁵ Al retiro de los militares, se crearon condiciones para el surgimiento de un orden local propio, imbuido de la cultura de violencia que ha desembocado en linchamientos y la aplicación de medidas de hecho por parte de las comunidades en detrimento del Estado de Derecho y la legalidad.

El Estado guatemalteco sale del conflicto armado seriamente debilitado. No solamente es la crisis de confianza que pueda albergarse en la conciencia de numerosos grupos ciudadanos, es aún más grave su falencia como autoridad nacional, en numerosos espacios geográficos o sociales de la nación, pues durante el conflicto abandonó funciones básicas en educación, salud, comunicaciones y otros.

Contribuyendo al deterioro de la institucionalidad, se ha registrado que en algunos casos, los representantes del Estado, operan privilegiando intereses sectoriales sobre el bien común, existiendo muchas veces el objetivo deliberado de afectar a un sector determinado, produciéndose un comportamiento parcial del Estado. De esta manera se profundizan las asimetrías y se pone de manifiesto la alta susceptibilidad del Estado

¹³ Idem. Página 10.

¹⁴ COMISIÓN DEL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO. Capítulo I, párrafo 39. Versión en CD-ROM. Guatemala, 2001.

frente a los grupos de poder, y su escasa capacidad para actuar con autonomía de dichos grupos.

En el plano social, las condicionantes operan en torno a las profundas desigualdades en el ingreso de la población, la distancia entre ricos y pobres, pues con la pobreza disminuyen las oportunidades de educación, salud y vivienda, siendo más crítico el hecho que en Guatemala, las oportunidades de movilidad social son muy escasas, negándole a la mayoría de la población la posibilidad de adquirir las condiciones para vivir dignamente.

En el plano cultural, las condicionantes se relacionan con la discriminación étnica y la marginación en todas las esferas de la mayoría de la sociedad guatemalteca que pertenece a uno de los grupos étnicos de origen maya, o bien al garífuna o al xinca que conviven en el país.

Para mantener la desigualdad y exclusión étnica, la ideología dominante recurre a la discriminación y al racismo, negando la existencia de la identidad de los grupos étnicos subordinados y fomentando la desvalorización y despersonalización de los mismos, manteniendo los estereotipos y epítetos que los descalifican como seres humanos con derecho a la igualdad y a la inclusión.

Todos los elementos indicados se conjugan para nutrir a la violencia social de bases en la sociedad guatemalteca. Por ello, la dinámica social se ha canalizado hacia la manifestación violenta, en detrimento de estructuras democráticas y participativas para dirimir las diferencias. En este sentido el Informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico indica que “las pautas de violencia en una sociedad tienden a generalizarse.

Se copian o se imitan, se difunden por todo el cuerpo social y se reproducen de una generación a otra.”¹⁶

¹⁵ Torres Rivas, Edelberto. DEL CONFLICTO AL DIALOGO: EL WSP EN GUATEMALA. Ed. UNRISD y FLACSO Guatemala. Guatemala, 1999. Página 46.

¹⁶ COMISIÓN DEL ESCLARECIMIENTO. Op. Cit. Párrafo 45.

Es por ello, que en la actualidad la violencia es el principal mecanismo que tienen los grupos sociales para alcanzar sus objetivos, expresándose particularmente en actitudes de intolerancia, irrespeto al derecho ajeno, así como la amenaza del uso de la fuerza en el intercambio entre grupos, y la amenaza o su uso como antesala al diálogo o la negociación entre la sociedad y el Estado.

Los grupos sociales y sus expresiones organizadas toman actitudes políticas inflexibles, lo cual agudiza las discrepancias por lo que se apela a la violencia. Como ejemplo, se puede señalar los recientes conflictos entre los integrantes de las antiguas Patrullas de Autodefensa Civil -ex PAC- y el gobierno, en donde las pláticas sobre su resarcimiento fueron precedidas por la violencia por parte de los patrulleros; de la misma manera se produjo el conflicto magisterial en donde la violencia (ocupación de edificios públicos por los maestros, cierre de calles y principales carreteras entre otros) por parte de los maestros acompañó el proceso de diálogo con el gobierno.

“De un lado, recientemente, cientos de guatemaltecos han salido a las calles a coaccionar a autoridades y funcionarios, a lanzar palos y piedras a vehículos y a tomar carreteras. En el ámbito municipal, se ha asistido a conflictos sociales generados por denuncias de corrupción, supresión de plazas de maestros, problemas de tierras, entre muchas otras razones”¹⁷

La cultura de violencia debería ser identificada también en ámbitos de relaciones sociales más reducidas como la familia, la escuela, la comunidad y el lugar de trabajo, lo que permitiría comprender de mejor manera la dimensión real que tiene la problemática de la violencia, y de esa manera también visualizar una respuesta integral.

¹⁷ COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA. Página 249.

Si todas las condiciones estructurales como la pobreza, la injusticia, el racismo, el machismo, el autoritarismo, la marginación política, la exclusión social y la apología o la tolerancia hacia el uso de la fuerza como forma principal de relacionamiento entre los grupos, las raíces de las cuales se nutre la vida cotidiana, obviamente la cultura de violencia tiene amplio espacio para reproducirse y fortalecerse.

Las secuelas del autoritarismo y el Conflicto Armado Interno continúan permeando la institucionalidad del Estado, evitando su fortalecimiento y que el mismo asuma su rol de mediador en la resolución de conflictos, arbitre los mismos cuando han estallado y reprima el uso de la violencia por parte de los actores y grupos sociales, pues se supone que el Estado Democrático de Derecho es el que tiene el monopolio de la fuerza legítima y legal para alcanzar los objetivos nacionales.

Sin embargo, hasta el presente se encuentra vigente la cultura de violencia, en donde la práctica estatal y social es recurrir a ella para resolver los conflictos y para imponer intereses. Por ello es que continúa predominando la cultura de violencia en el imaginario de la sociedad guatemalteca, lo que determina que los grupos sociales hagan uso de la fuerza en la demanda de solución a los problemas sectoriales y nacionales, mientras que por su lado el Estado también recurre a ella, en lugar de promover los mecanismos de diálogo y negociación que legitimen su existencia.

Desde la óptica del Estado de Derecho, es importante la prevención y resolución de los conflictos, así como la canalización de los intereses a través de las reglas de la ética y la moral, en donde la obtención de los mismos no implique evitar que el prójimo alcance los suyos. Implica que el Estado democrático debe contar con la coerción estatal, como elemento disuasivo ante brotes de violencia, pero también con legitimidad a partir de que responde a las necesidades de la población y cumple con su función de garantizar la vida, la integridad, la seguridad y la libertad a las personas.

Los elementos enunciados anteriormente, tienen en común un factor que los atraviesa transversalmente y contribuye a la reproducción de la violencia social, esto es la

impunidad. A través de la historia inmediata del país, el irrespeto generalizado a la ley y al orden social ha venido constituyendo una práctica en donde se hace caso omiso de la normatividad y en donde el Estado, especialmente los tribunales de justicia son incapaces de cumplir con las obligaciones que les establece la Constitución Política de la República.

“Esta debilidad redundaba en que las penas aplicadas por los tribunales no cumplen adecuadamente con su pretendido fin de prevención general ni de resocialización. Así ocurre con la pena de muerte y con la pena de prisión; ésta última, debido a las pésimas condiciones en que se cumple, fracasa en cuanto a sus objetivos declarados de reforma y exacerba aquello que presuntamente tiene a corregir, dado su carácter intimidatorio y violento”¹⁸

De acuerdo a la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, no se le puede atribuir a la debilidad del sistema de justicia las explicaciones de la delincuencia. “Sería un error identificar las causas de la delincuencia, en particular, y de la violencia, en general, con las deficiencias en la administración de justicia.”¹⁹ Sin embargo, es innegable la importante misión que tienen los tribunales para sancionar y disuadir a las personas para que no recurran a la violencia y para erradicar la impunidad.

Para cambiar la percepción de la población sobre que el sistema de justicia es infuncional, además de fortalecer a éste, es importante promover procesos de concientización e información social sobre como opera el proceso penal en Guatemala, puesto que la liberación de supuestos delincuentes, cuando no se cuenta con indicios razonables de su culpabilidad, no es falta de justicia, tampoco ineficiencia sino justicia.

En un Estado Democrático de Derecho, la justicia pronta y cumplida es la piedra angular para que la sociedad conviva dentro de una cultura de paz, la ausencia o la debilidad en la aplicación de la ley, genera condiciones para que campee la impunidad.

¹⁸ MINUGUA. LA JUSTICIA EN GUATEMALA. Página 252.

¹⁹ COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO. Op. Cit. Página 248.

El Estado y la sociedad civil deben promover la consolidación de la legalidad y la institucionalidad, de lo contrario se asiste a la difusión de diversas manifestaciones de violencia individual o colectiva dirigidas a cuestionar las decisiones adoptadas por las autoridades legítimas del país o a su anulación práctica, cuando las personas optan por la aplicación de castigos que incluyen la muerte y a menospreciar las normas sociales y la legalidad.

El proceso de construcción de un sistema democrático, en una sociedad que pretende consolidar la paz, obliga a la adopción de un modelo de seguridad democrática; ello demanda dar prioridad a las acciones que permitan asumir un nuevo concepto de seguridad, y redactar una Agenda Nacional consensuada.

La agenda de seguridad debe centrar sus intereses en la protección de la persona humana, por lo que es indispensable abrir el debate conceptual necesario para garantizar el tránsito de la seguridad militar hacia la seguridad humana, de la seguridad defensiva a la seguridad cooperativa, de la seguridad frente a las amenazas a la seguridad preventiva, de la seguridad centrada en el territorio y la soberanía del Estado a la seguridad para la población y el ser humano.

Visualizar la Seguridad preventiva como la capacidad del Estado para generar condiciones que mitiguen las vulnerabilidades que afectan a la sociedad y que atentan contra el bienestar general.

La solidez y funcionalidad de las instituciones del Estado democrático pueden contrarrestar la intensidad de la problemática de seguridad, de acuerdo a la fortaleza estructural o hegemónica que posea el Estado, por ello hay que estimular la fortaleza del Estado para que sea capaz de cumplir con sus funciones estructurales básicas.

A pesar del papel que debe asumir la sociedad civil para contribuir al control social, existe una deficiencia de los mecanismos de control social, puesto que las redes sociales y los procesos de represión social de las conductas delictivas, no están a la

altura de lo que la problemática requiere. “El debilitamiento del control social informal está en la raíz de problemas como el de las maras, generadas por la precaria incorporación de la juventud al trabajo, la falta de orientación infanto-juvenil en las escuelas, las cada vez más débiles relaciones intrafamiliares y la falta de espacios recreativos y deportivos.”²⁰

De toda la violencia social que se produce cotidianamente en las relaciones sociales, la población percibe principalmente la relacionada con la delincuencia. Puede ser que la misma reciba más atención debido a que su publicidad genere mercado para los medios de comunicación, o porque la misma es ajena a la violencia “normal” en la que conviven las personas, puesto que quienes la realizan son ajenos al núcleo familiar o al espacio comunitario.

Lo cierto es que en la actualidad hay una percepción generalizada en la sociedad, de que se encuentra inmersa en una crisis de seguridad pública, que se manifiesta en los índices de criminalidad común, los cuales han desbordado las capacidades del Estado para enfrentarla. Debido a la falta de recursos financieros, de personal, así como por la corrupción e incapacidad que evidencian los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

“Las dificultades que enfrentan las instituciones para cumplir con sus cometidos en esta materia, se traducen en una sensación de desamparo que cunde en la población, sensación que socava directamente las bases de la confianza ciudadana en el Estado, que es la fuente de la fortaleza de todo Estado Democrático.”²¹

Aunado a lo anterior, en el último informe de verificación de MINUGUA se señaló que la Policía Nacional Civil continúa siendo una de las principales instituciones responsables de violaciones al derecho a la vida. Esta instancia internacional ha acusado a algunos de sus agentes como autores de ejecuciones extrajudiciales y torturas, teniendo como

²⁰ MINUGUA. Idem. Página 251.

²¹ Torres Rivas. Op. Cit. Página 221.

denominador común el uso excesivo de la fuerza, uso ilegal de armas de servicio o de torturas sobre personas detenidas o bajo custodia y que se han producido alteraciones en los partes policiales para encubrir a los verdaderos autores de las muertes.

Es decir que, la institución estatal a cargo del monopolio del uso de la fuerza para proteger a las personas, además de ineficiente para cumplir su misión de proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas y sus bienes, viola la legalidad y abusa de su autoridad. A la par de la inseguridad que le causa la delincuencia a la ciudadanía, también es afectada por la inseguridad ocasionada por los que debieran proporcionarle seguridad.

“Hay indicios de que la sociedad civil en general no sólo teme a la policía nacional sino que desconfía de ella debido a su historial de ineficiencia, corrupción y desprecio de los derechos humanos.”²²

La debilidad estatal para enfrentar la criminalidad y el abuso de autoridad, determinan que la impunidad sea la práctica, convirtiendo la sanción a la delincuencia en una posibilidad remota, así como la existencia de un cuerpo de seguridad ciudadana eficiente, honesto y respetuoso del Estado de Derecho, que cumpla con la labor de brindar protección a la ciudadanía frente al crimen en sus diversas expresiones.

Las estrategias de lucha contra el crimen logran un efecto mínimo cuando las instituciones responsables del orden público y de la justicia penal, demuestran un débil cumplimiento de sus funciones y un limitado efecto disuasivo. Sin embargo, a partir que la inseguridad es el principal problema que identifica la población, es frecuente que debido al impacto de la criminalidad y de la violencia, las personas demanden políticas estrictamente represivas, las cuales se vuelven extremadamente populares.

²² MINUGUA. INFORMES SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA. Página 8.

Es preciso apuntar que no se considera que la sociedad sea violenta por su propia naturaleza, sino que hay factores que cansan, hostigan y desmoralizan a sus integrantes y de esa manera sin abandonar su marco cultural, inician con nuevas prácticas y costumbres, para ejercer poder. Además que, como se mencionó anteriormente, los efectos de la violencia intrafamiliar en los niños, es educarlos dentro de esa misma práctica y aunado a la poca o escasa oportunidad de educación e información hacen de la violencia, posteriormente, una práctica común que en el país, la que incluso se vio alimentada con los años de guerra interna, en donde los adversarios estuvieron acostumbrados a practicar actos de violencia sin ser castigados por la ley, principio que prevalece en el presente.

CAPITULO III

LA AGENDA PARA LA SUPERACION DE LA VIOLENCIA Y LINCHAMIENTOS EN ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTIDOS POLITICOS EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL

En el presente capítulo se presentan los resultados del trabajo de campo, el cual fue realizado durante el período de seis semanas. Durante ese tiempo, se realizaron entrevistas a dirigentes o representantes de partidos políticos los que, de acuerdo al monitoreo de los medios de comunicación social, tienen mayor presencia pública. Estos partidos son el Partido de Avanzada Nacional –PAN-, la Unidad Nacional de la Esperanza –UNE-, el Frente Republicano Guatemalteco –FRG-, el Partido Patriota –PP, además se entrevistó a dos representantes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca –URNG-, quien no aparece como un partido con mucha presencia pública, pero se consideró importante conocer su opinión debido a que es uno de los dos actores en la negociación del proceso de paz en Guatemala.

También fueron entrevistados dirigentes de instituciones y organizaciones sociales, tanto de las que tienen relación directa con el sistema de justicia tal es el caso de la Instancia de Monitoreo y Apoyo a la Seguridad Pública, la organización Familiares y Amigos Contra la Delincuencia y el Secuestro –FADS-, Madres Angustiadas y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales –IECCP-, así como aquellas que mantienen actividades relacionadas con la niñez (Defensoría de la Niñez de la Procuraduría de los Derechos Humanos); la juventud (Fundación para la Juventud –FUNDAJU- y la Asamblea de Jóvenes de Guatemala); las mujeres (Defensoría de la Mujer); los indígenas (Defensoría Maya y Comisión Consultiva Maya); los derechos humanos (Coordinadora de Derechos Humanos de Guatemala –CONADEGUA- y los Acuerdos de Paz (Coordinadora Sí Vamos Por la Paz).

Para su exposición, el capítulo se divide en cuatro apartados. El primero se refiere a la posición oficial que tienen las y los dirigentes de los partidos políticos y las

organizaciones sociales sobre la delincuencia; el segundo se integra con las respuestas al tema de los linchamientos. El tercero a la violencia intrafamiliar y las propuestas partidarias y de las organizaciones sociales para enfrentarla; mientras que en el cuarto se encuentran las propuestas en torno a la violencia de los grupos sociales.

3.1 Posición institucional con respecto a la violencia social:

3.1.1 Delincuencia:

3.1.1.1 Propuestas de los partidos políticos sobre la delincuencia:

Los representantes de los partidos coincidieron en que la inseguridad ciudadana era alarmante, también coincidieron en que tenían planes de trabajo orientados a combatir la delincuencia, pero que no podían darlos a conocer.

“Nosotros en nuestro plan de gobierno tenemos acciones concretas para evitar la violencia, **pero no nos compete a nosotros hacerlo público en este momento**. No estamos descubriendo el agua azucarada, son acciones concretas y que tienen la posibilidad de realizarse, hay que invertir porque es muy caro.” (representante del PAN).

“Nosotros no vamos a revelar completamente nuestro plan de seguridad pública por razones obvias. Contempla un plan de desarrollo social que tiene por objeto generar trabajo, productividad para que al delincuente se le pueda dar opciones de trabajo. (representante de a UNE)

En otras palabras no tienen planes de trabajo y sus propuestas orientadas a la seguridad ciudadana, responden a la coyuntura electoral, puesto que en las encuestas de opinión la población mantiene como uno de sus principales problemas la inseguridad.

Sin embargo, al ser entrevistados la mayoría proporcionó respuestas a los temas de la violencia social, unos con mayor elaboración que otros, pero ninguno de ellos proporcionó documento oficial de su partido en donde hubiera un análisis de la problemática y una estrategia coherente que incluyera propuestas, mecanismos y formas de implementarlos para solucionar la problemática.

Al preguntarles sobre su propuesta concreta para enfrentar a la violencia delincriminal, las respuestas fueron las siguientes:

“La principal causa de la delincuencia es la carencia de trabajo, por eso nosotros vamos a crear más fuentes de trabajo. Claro que va a ser difícil porque no todos van a cambiar teniendo trabajo, porque ya están inmersos en esta práctica, porque se habitúan a delinquir. **Pero la mayoría lo hacen porque tienen necesidad porque no tienen como dar de comer a sus familias**. Crear fuentes de trabajo es complicado más ahora que se les ponen mayores trabas a los que vienen a invertir a este país. Es un proceso largo, fíjese que han quedado desocupado unos 50,000 empleados que trabajaban en las maquilas y dónde están todos, pululando por todos lados y no hay donde se puedan emplear. Así que en concreto se deben crear más fuentes de trabajo.” (representante del PAN)

“Para evitar dicho problema, debemos crear fuentes de trabajo, y educar a la gente para que aprenda a ganarlo todo, no que obtenga el dinero fácil”. No puede hablarse de medidas urgentes para solucionar la inseguridad en el país, porque éstas no tienen un efecto positivo. “Las medidas urgentes no funcionan, porque si el Congreso emite un decreto para recoger todas las armas, entrarán más, y si prohíbe que las personas porten armas, será todo lo contrario”. (representante del FRG)

“La seguridad pública es nuestro gran reto durante los primeros 6 meses, porque ningún gobierno va a poder mantener durante más de 6 meses una política dura, que es lo que este país necesita para ordenar esta anarquía y este caos y asegurar que podamos

realizar todo lo demás que nosotros queremos, que se basa en la democratización en la participación y eso no es posible si se tiene un ambiente de inseguridad e incertidumbre. **El primer paso para contrarrestar la violencia es el combate a la pobreza y de dar oportunidades;** pero el segundo es fortalecer la capacidad del Estado para brindar seguridad en todos los aspectos: persona, infraestructura, al patrimonio y asegurar la justicia pronta y justa valga la redundancia.” (representante de la UNE)

“El Partido Patriota va a impulsar una plataforma conjunta en los temas de desarrollo social y económico y de seguridad, porque creemos que van de la mano. Es decir nosotros no podemos venir y hacer exclusivamente propuestas de seguridad sino van de la mano con un programa de planificación realizable en el tema de desarrollo económico **porque una de las causas fundamentales de la criminalidad en el país es precisamente la falta de un desarrollo económico que pueda crear opciones por ejemplo al sector juventud. Los jóvenes son masas y masas de jóvenes desocupados que no tienen absolutamente nada que hacer y eso les crea como un caldo de cultivo perfecto,** una de las razones para la violencia social. Precisamente porque no hay condiciones en Guatemala de generar oportunidades y futuro empleo y desarrollo para todos estos jóvenes, entonces van de la mano la propuesta económica con la propuesta de seguridad, yéndonos específicamente a la propuesta de seguridad, creemos firmemente que deben fortalecerse las instituciones encargadas de lo que es la seguridad pública y ciudadana en Guatemala. Cuando hablamos de fortalecer las instituciones no hablamos simplemente de echarles más recursos sino que simple y sencillamente realizar una reestructuración y una reorganización porque el presupuesto existe es cierto, los recursos son limitados pero usted y yo sabemos y todos los guatemaltecos saben que esos recursos no son aprovechados como deberían ser.” (representante del PP)

Aparte de que las respuestas se orientan hacia reiterar la suposición de que la pobreza es la fuente de la delincuencia, no establecen los procedimientos para realizar sus fines

en torno al tema. El argumento fue que los mecanismos, aunque no todos, serán dados a conocer por el partido hasta que haya comenzado oficialmente la campaña electoral.

Reiterar que la problemática de la delincuencia tiene sus causas en la pobreza y señalar que promoverán fuentes de empleo, son las respuestas tradicionales de los partidos que ofrecen aun cuando no tengan condiciones reales para cumplir su ofrecimiento. Esto se debe a que existe una desvinculación de las instituciones políticas con las instancias académicas y las organizaciones sociales, determinando con ello que les resulte fácil a los primeros realizar planteamientos generales como los descritos anteriormente, pero alejados de la realidad.

Además, la práctica ha demostrado lo contrario. El PAN ya hizo gobierno y sus políticas económicas carecían de coordinación o vinculación con las políticas de seguridad. El empleo que generaron desde el gobierno fue muy limitado y con baja remuneración. Su política de seguridad ciudadana (la mal llamada política criminal), se cimentó en el incremento de efectivos policiales (una buena cantidad de ellos producto del reciclaje), aun cuando los mismos no tuvieran la preparación técnica que requiere el ejercicio policiaco. En la implementación de mayor cantidad de policías privó el criterio de cumplir, formalmente, los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz, aun cuando las acciones realizadas carecieran de contenido para resolver el problema.

El FRG basó la mayor parte de su campaña electoral de 1999 en el ofrecimiento de garantizarle a la ciudadanía seguridad ciudadana. Dijeron que tenían las personas adecuadas para ello. Un alto porcentaje de los votos obtenidos fue, precisamente, porque las personas creyeron que realmente les brindarían seguridad. Sin embargo, al final de su período presidencial, no han cumplido con nada de lo que ofrecieron en campaña. No enfrentaron la delincuencia, no protegieron la vida y la integridad de las personas; la falta de seguridad de las familias y los bienes se incrementó desmedidamente y tampoco crearon fuentes de empleo que permitiera disminuir los altos índices de pobreza y las plazas que crearon tienen muy poca remuneración lo que no les permite a las personas más que cubrir sus necesidades básicas.

Por su parte las representantes de la URNG dijeron: “En principio consideramos el fortalecimiento del sistema de justicia con todas las instituciones que involucra. Realizar reformas, y proporcionar más recursos, un programa de sensibilización y concientización a la población, pero todo esto acompañado con una voluntad política por parte del gobierno.”

A pesar que no manifestaron que la pobreza es la causa de la delincuencia, tampoco aportaron elementos propios para orientar el fortalecimiento del sistema, señalando que su plan de trabajo está orientado por los Acuerdos de Paz, lo cual es válido como principio, pero es de recordar que en ellos no existen propuestas concretas ni mecanismos específicos como para considerar que los mismos en sí son un plan de trabajo.

En todo caso, durante el segundo semestre del 2003, debido a que inició el proceso electoral y que las primeras encuestas de opinión relacionadas con las elecciones, nuevamente evidencian que la delincuencia es el principal problema que preocupa a la población, seguido de la mala situación económica, el tema de la seguridad ciudadana nuevamente será el fundamento de las campañas electorales de los partidos en contienda. En la misma realizarán ofrecimientos para resolver el problema, pero será para lograr que el electorado los prefiera y vote por ellos.

En la realidad, aun cuando llegue a gobernar el partido que mejor propuesta de seguridad ciudadana haya elaborado en la campaña electoral, le será difícil implementarla debido a varios factores, entre los que destacan dos: el primero se relaciona con que la mayoría de los “expertos” que tienen los partidos para la seguridad ciudadana, son oficiales del ejército en situación de retiro, lo cual limita completamente la posibilidad de implementar solución al problema porque su famoso experto, se ha especializado en contrainsurgencia y en la visión represiva de la solución. El segundo factor es que la delincuencia y el crimen organizado se han enquistado en las instituciones públicas encargadas de hacer cumplir la ley. Para erradicar dicha

influencia se necesita mucha voluntad política y el respaldo social. Todos los partidos carecen de ambos y ninguno pretende obtenerlos. Resultan negociando con los grupos sociales al margen de la ley, concesionándoles impunidad para que les permitan administrar los problemas.

3.1.1.2 Propuestas de las organizaciones sociales sobre la delincuencia:

Los representantes de las organizaciones sociales, respondieron que parte del problema de la delincuencia es la ausencia de un sistema integral en la Policía Nacional Civil que permita el efectivo control de la conducta ética y profesional del personal, la inadecuada supervisión de sus actividades operativas; la ausencia de una doctrina policial, una mayor cobertura en los cursos de profesionalización, una mayor capacitación para instructores, así como limitada formación de nuevos mandos.

También señalaron que se debe a la Inseguridad en los centros de detención, vulnerabilidad en la cadena de la prevención; limitada capacidad estatal en el combate e investigación del delito, debilidades en el proceso de juzgamiento, en el cumplimiento de las condenas y la reinserción de los exconvictos.

“Debe fortalecerse el sistema de justicia, debe existir voluntad política, porque entendemos también que la policía ha sido víctima y muchas veces no pueden imponer el orden por falta de recursos y porque la población a perdido el respeto hacia ellos.”
(representante de la Defensoría Maya)

“Se debe fortalecer a la Policía Nacional Civil, puesto que la misma a pesar de haber sido producto de los Acuerdos de Paz, no ha recibido la atención del caso. Imagínese que a pesar de la necesidad de seguridad ciudadana, en el 2002 de los 78 millones de Quetzales que solicitaron en su presupuesto les asignaron únicamente 10 millones, a diferencia del Ejército que a cada rato le canalizan fondos a través de las transferencias presupuestarias. También el Congreso debe aprobar la ley del sistema penitenciario, pues es un tema que llora sangre. Mientras no se logre que el gobierno asuma el control de las prisiones y continúen siendo los reos quienes impongan su autoridad, no

es posible pensar que se pueda evitar nuevos motines. Con la aprobación de la ley el sistema carcelario va a mejorar, porque las autoridades encargadas de presidios tendrán un instrumento legal moderno y adecuado a los convenios internacionales que permitan realizar de mejor manera su trabajo.” (representante de Instancia de Monitoreo de Apoyo a la Seguridad Pública)

“Es necesario que la Policía Nacional Civil –PNC- y el Ministerio Público implementen políticas orientadas a la prevención del delito y de la delincuencia. La prevención implica invertir tiempo y recursos, algo que las autoridades no están dispuestas a hacer. Otro de los elementos que ha contribuido al incremento de la criminalidad es la ausencia de mecanismos que sirvan de apoyo a las investigaciones del Ministerio de Gobernación. Los Acuerdos de Paz estipularon la creación de una unidad de inteligencia civil, por medio de la cual las autoridades de seguridad obtendrían información para frenar la escalada criminal. Al no contar con estos soportes, la capital se convierte en el lugar más vulnerable, ya que es donde operan el crimen organizado y el narcotráfico.” (representante de Instancia de Monitoreo de Apoyo a la Seguridad Pública)

“El tema de la seguridad ciudadana es muy complejo, pero consideramos que lo fundamental es fortalecer al Ministerio Público y a la Policía Nacional Civil, puesto que hasta el presente continúan evidenciando las carencias que en los años anteriores han impedido que cumplan con su cometido. También es importante que se fortalezca a los tribunales de justicia, porque de lo contrario seguirán dejando libres a los delincuentes, enviándole mensajes negativos a la población, en el sentido de que en Guatemala no se aplica justicia.” (representante del IECCP)

“Se debe luchar en contra de la corrupción en los tribunales, en la Policía Nacional Civil y en presidios, puesto que no es posible fortalecer la justicia y la seguridad en Guatemala, si los encargados de hacer cumplir la ley son fácilmente comprados. Mire lo que pasó con el Centro Preventivo, en donde salió a luz el trasiego de armas, drogas y privilegios. No es posible que se puedan dar ese tipo de cosas, sin contar con la

complicidad de las autoridades. Las autoridades deben emprender su lucha con entrega. Es necesario exigir al Ministerio Público que investigue los casos y no queden impunes. No deben cesar en su lucha contra el crimen organizado.” (representante de Madres Angustiadas)

“Hay que brindarle protección a los jueces, pues mientras se sigan produciendo las constantes amenazas de muerte en contra de ellos, es imposible pensar que se van a arriesgar a imponer la ley, pues tienen temor de ser blanco de atentados. Además se debe de garantizar continuidad en las políticas de seguridad que implementa la Policía Nacional Civil. Pero con los constantes cambios en la jefatura de la policía no se puede mantener una coherencia en las estrategias, lo que incide en la poca efectividad de la institución para combatir el crimen.” (Representante de FADS)

Como se puede ver, las propuestas de las organizaciones sociales se orientan a fortalecer el sistema de justicia, el cual en su conjunto está integrado por la Policía Nacional Civil, el Ministerio Público, los tribunales de justicia y presidios.

Aunque hay comprensión sobre la importancia de que las instituciones mencionadas cumplan con el rol asignado en forma eficiente, es preocupante que las propuestas de estas organizaciones sociales no tengan la incidencia necesaria en las esferas gubernamentales, puesto que han estado insistiendo en medidas concretas como la aprobación de la ley que regule las cárceles del país, pero hasta el presente el Congreso de la República no ha aprobado ninguna; asimismo, sus propuestas para el fortalecimiento de la PNC no han tenido eco en los funcionarios públicos, siendo un caso claro el hecho de que, desde que asumió el actual gobierno se ha cambiado Director de la PNC siete veces, lo que ha significado que cada nuevo jefe no le daba continuidad a las políticas y estrategias definidas por el anterior, comenzando un proceso que se truncaba cuando, el director de la PNC es relevado del cargo y se nombraba a uno nuevo.

La PNC tampoco ha logrado consolidarse como una institución cuyo objetivo principal es proteger la vida, la integridad física y la seguridad de las personas y sus bienes, entre otros. A diferencia de ello, el último informe sobre Derechos Humanos de MINUGUA señaló que en dicha institución en lugar de avances en su profesionalización, lo que demostró fueron graves retrocesos principalmente lo relacionado a que se ha convertido en la dependencia del Estado que de manera sistemática ha violado los derechos humanos.

“El jefe de Área de Seguridad Pública y Ejército, de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, Minugua, Julián Camarero, destaca un retroceso en la consolidación de la PNC, inmersa en reiterados hechos de corrupción, y graves violaciones a los derechos humanos. El analista de Minugua opina que los frecuentes cambios de director de la Policía Nacional Civil, PNC, hace imposible la continuidad de las políticas y provoca la inestabilidad policial. También cuestiona el hecho de que no se le asigne una partida presupuestaria adecuada, ni el equipo necesario para brindar seguridad a la población, lo cual ha provocado un aumento sostenido de los hechos delincuenciales.”²³

Además de las propuestas orientadas a fortalecer a las dependencias estatales encargadas de prevenir o reprimir el crimen, se encuentran las posiciones de las organizaciones sociales orientadas a construir elementos crimino-resistentes, las cuales impulsan medidas orientadas a cambiar los factores que condicionan la comisión de ilícitos.

“La violencia no se puede combatir sólo con medidas represivas; si se observa detalladamente, se han gastado millones de quetzales en políticas de ese tipo para combatir la violencia, pero ésta sigue latente. La Procuraduría trabaja en cinco ejes para erradicar ese flagelo: escuelas de padres contra la violencia, mesas contra la discriminación, junta de la niñez, participación municipal y municipios saludables.”

²³ Prensa Libre 10-11-2002.

(representante de la Defensoría de la Niñez de la Procuraduría de los Derechos Humanos)

“Consideramos importante elaborar planes de trabajo orientados a jóvenes en zonas consideradas de riesgo, que permita prevenir la vulnerabilidad de la juventud hacia la delincuencia. Actualmente se está implementando un plan con ese espíritu en dos áreas específicas: las colonias Amparo I y II, zona 7 capitalina, y Nebaj, Quiché. Las áreas urbanas fueron seleccionadas debido a los altos índices de delincuencia que se reportan. En Nebaj, por la gran cantidad de linchamientos. El programa es auspiciado por la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos, AID y durará dos años, incluye charlas, capacitación, ferias, kermeses y reuniones educativas de promoción de los valores. Se tiene como objeto a largo plazo la implementación de un consejo nacional para la prevención del delito, en el cual se pretende involucrar a instituciones gubernamentales y a la sociedad civil.” (representante de FUNDAJU)

“Nosotros como indígenas creemos que deben retomarse nuestros principios mayas, del respeto del amor a la vida, de la convivencia pacífica, pero también hay que entender que como todo esto ha sido violentado, con el desprecio y la discriminación.” (representante de la Defensoría Maya)

La importancia de estas propuestas estriba en que la solución al tema de la delincuencia y la violencia a la que esta recurre, debe ser integral, pues debe contemplar medidas preventivas y punitivas.

Estudios realizados por expertos²⁴ evidencian que el manejo integral de la delincuencia, además de la coerción estatal en contra de los ilícitos, se debe fortalecer el control social de la sociedad e implementar acciones orientadas a que no se generen condiciones materiales para la realización de hechos criminales. Con relación a esto último, como ejemplo se puede citar que se ha comprobado que, en calles sin

²⁴ Por ejemplo ver el libro de Andrés Domínguez “POLICIA Y DERECHOS HUMANOS” y documentos de IEPADÉS.

iluminación y en donde el deterioro de las casas es evidente, se producen más hechos delictivos que en aquellas en donde existe una adecuada iluminación y sus viviendas cuentan también con buen mantenimiento.

También se ha comprobado que cuando a los y las jóvenes se les presentan alternativas de socialización, como clubes sociales, deportivos o centros de recreación, no les llama la atención pertenecer a ningún grupo que realiza actividades ilícitas o bien que su comportamiento sea mal visto por la sociedad. En Guatemala, debido a las características de país en vías de desarrollo y donde el Estado no brinda espacios de recreación, las y los adolescentes forman maras, las cuales son la forma particular en que se generan espacios de socialización fuera de la familia.

Es de aclarar que la mara en si misma no es negativa. En principio se convierte en el espacio de socialización de los y las jóvenes, por lo que tienen la característica de un grupo primario. Lo anterior es importante porque se debe diferenciar a la mara de la pandilla juvenil, la cual tiene similitudes de forma pero que se diferencia cualitativamente, porque es en esta última donde se promueve la realización de actos delictivos. Una mara es importante y necesaria, pues es el espacio de socialización de la juventud guatemalteca que no tiene acceso a clubes sociales ni a centros de recreación. Lo negativo es la pandilla juvenil.

Realizar la diferencia anterior es muy importante, porque permite que la ciudadanía diferencie entre un acto de rebeldía juvenil de una acción vandálica. Aunque puede suceder que la mara, como espacio de socialización, pueda transitar hacia una pandilla, debido principalmente a la incursión de sus integrantes al mundo de la droga y del consumo suntuoso sin contar con recursos propios para cubrir los gastos que dichas actividades implican.

Implementar acciones crimino-resistentes como mecanismo preventivo frente a la delincuencia, permite reducir las condiciones para que la juventud pueda ingresar al mundo de la delincuencia. Sin embargo, también es importante fortalecer la

institucionalidad de las dependencias encargadas de hacer cumplir la ley, para que cuando las pandillas cometan ilícitos, se les imponga la sanción que en derecho corresponda, para evitar que la impunidad de sus actos permita que se animen a realizar ilícitos más graves.

3.1.2 Linchamientos:

3.1.2.1 Propuestas de los partidos políticos sobre los linchamientos:

A partir que tanto los representantes de los partidos políticos como de las organizaciones sociales, coincidieron en que la causa de los linchamientos se debía principalmente a una sensación de inseguridad en la población y la percepción que tienen en el sentido de que el Estado es incapaz de combatir y castigar el crimen; así como de que pueden haber grupos de poder interesados en manipular el sentimiento de la población para obtener sus fines políticos, las respuestas para enfrentar y evitar los linchamientos fueron similares.

“Hacer un esfuerzo articulado de sociedad civil y Estado para que la gente tenga la seguridad de que va a haber captura y castigo, pero también la resolución pacífica de conflictos, porque tiene que ver en algunos casos no en los casos manipulados, que da apariencia de linchamiento y no lo es, sino que es una ejecución. La gente tiene que aprender a resolver sus conflictos de otra manera porque se han dado casos de linchamiento que han sido porque han tenido una rivalidad en el pasado.”
(representante de la UNE)

“Que la justicia llegue con rapidez y que sea como se dice, pronta y cumplida. Necesitamos estar en un Estado de Derecho.” (representante del PAN)

“En principio consideramos el fortalecimiento del sistema de justicia con todas las instituciones, lo cual involucra realizar reformas y proporcionar más recursos; un programa de sensibilización y concientización a la población, pero todo esto

acompañada con una voluntad política por parte del gobierno.” (representante de la URNG)

En la propuesta partidaria, se enfatiza en el fortalecimiento del sistema de justicia, sin embargo, a pesar que los partidos que fueron entrevistados cuentan con diputados al Congreso, los mismos no han presentado iniciativas de ley que se oriente hacia ese objetivo, a pesar que desde el año 2000 es público el informe de la Comisión de Fortalecimiento de la Justicia, en donde se detallan los principales problemas que enfrentan los tribunales para su fortalecimiento, así como las propuestas de solución que deben implementarse a corto, mediano y largo plazo, dentro de las que cabe destacar la necesaria separación de funciones administrativas y jurisdiccionales en el Organismo Judicial y el Ministerio Público, lo cual requiere modificaciones legislativas que sirvan de marco a la modernización, pero hasta el presente no se tiene conocimiento que alguno de los partidos en mención hayan realizado propuestas legales para ser discutidas en el pleno del Congreso.

Los representantes partidarios de la oposición en la actual administración, argumentaron que su inacción se debe a que son una minoría en el Congreso y que los diputados del partido oficial no aprueban iniciativas de otras bancadas. Sin embargo, esto sería válido si se tratara de leyes, pero aun cuando no sea aprobada una propuesta, si están comprometidos con el fortalecimiento del sistema de justicia, sus propuestas de iniciativa de ley estarían redactadas aun cuando no las puedan materializar de manera inmediata.

Dichas respuestas también evidencian, nuevamente, la escasa elaboración teórica de los partidos sobre los problemas nacionales, o bien su débil o nula vinculación con los centros de investigación y organizaciones sociales que promueven estudios o acciones concretas contra el flagelo del linchamiento. Desde organismos internacionales como MINUGUA²⁵, UNESCO²⁶ y organizaciones nacionales como la Dirección General de

²⁵ MINUGUA. LOS LINCHAMIENTOS

²⁶ Zepeda. Op. Cit.

Investigación –DIGI- de la Universidad de San Carlos²⁷, se ha insistido con evidencia empírica que los linchamientos son expresiones de la cultura de violencia, que como todo uso de la fuerza o acto violento, tiene objetivos más allá del linchamiento en sí mismo. Es decir que el acto de linchar, puede tener distintas causas, distintos sujetos activos y distintos sujetos pasivos hacia quienes va dirigido el mensaje, el cual no es la muerte del linchado.

3.1.2.2 Propuestas de las organizaciones sociales sobre los linchamientos:

A diferencia de los partidos, varias organizaciones sociales y religiosas han promovido encuentros, seminarios y otras actividades orientadas a incidir en la población para que cambien su percepción y su conducta en torno al uso de la fuerza para alcanzar sus objetivos, principalmente porque consideran a los linchamientos una flagrante violación a los derechos humanos. Así, por ejemplo, algunos miembros de la iglesia Católica y de la conferencia de Iglesias Evangélicas de Guatemala, entre otros, han unido esfuerzos para luchar contra los linchamientos, y han implementado el “programa de prevención de violencia colectiva”. El proyecto fue suscrito bajo la creación del Foro Ecuménico por la Paz y la Reconciliación, que busca la sensibilización de las comunidades, especialmente de los líderes espirituales, así como la práctica de la solución de conflictos. “Nuestra preocupación es porque la gente se sensibilice con un tema tan delicado como los linchamientos; sobre todo porque para hacer justicia están los tribunales establecidos. Los linchamientos constituyen un fenómeno de violencia que no pueden desligarse de la dinámica de posguerra.” El plan es implementado desde hace algunos meses en Alta Verapaz, Quiché, Huehuetenango y la capital.

Para la ejecución del “programa de prevención de violencia colectiva”²⁸ se han creado redes de personalidades, integradas por sacerdotes católicos, pastores evangélicos, guías espirituales mayas, alcaldes, maestros, ancianos y otros, quienes se harán cargo de la comunicación y realización de talleres, seminarios y charlas de concienciación.

²⁷ López Chávez, Carlos. ESTADO, FUERZAS DE SEGURIDAD Y SOCIEDAD CIVIL EN TIEMPOS DE PAZ. Dirección General de Investigación, Universidad de San Carlos, Guatemala, 1998.

La importancia de este programa radica en dos aspectos. El primero es superar la visión simplista de que los linchamientos se deben a la falta de justicia en Guatemala, o bien en la desconfianza de la población en el sistema. El segundo, es que se cimienta en las organizaciones y representantes sociales que tradicionalmente han expresado la cultura de paz para resolver los conflictos. Sin embargo, esta posición todavía tiene rasgos de la percepción que considera a los linchamientos como un fin en sí mismo y no toma en cuenta que en países como Guatemala, mientras impere la cultura de violencia, esos actos u otros donde se instrumentalice la fuerza, serán determinantes en las relaciones sociales y en la solución de los conflictos.

“Se debe combatir la justicia por mano propia, mediante la mejora en la eficiencia del sistema de justicia, la consideración del interés de la víctima y de la relevancia cultural del hecho imputado. Asimismo se debe cuestionar públicamente las actitudes promotoras de la venganza privada o grupal como respuesta al supuesto delito y castigar los linchamientos como ejecuciones extrajudiciales. Fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional que sean necesarios, entre la PNC, las Policías Municipales, la Administración de Justicia, el Ministerio Público y presidios.” (Instancia de Monitoreo y Apoyo a la Seguridad Pública)

Es importante señalar que la eficiencia en el sistema de justicia, sino va acompañada de la consolidación de la cultura de paz en la resolución de conflictos, no tendrá mayor incidencia en la reducción de los linchamientos, porque éstos son un mecanismo para dirimir aquellos a través de la cultura de violencia.

3.1.3 Violencia intrafamiliar:

3.1.3.1 Propuestas de los partidos políticos sobre la violencia intrafamiliar:

Para resolver y evitar la violencia intrafamiliar los partidos opinaron lo siguiente:

²⁸ Prensa Libre del 07-11-02.

“Al combatir la violencia intrafamiliar, vas a combatir en gran parte todo el resto de violencia de la que hemos hablado. Mientras cambiamos esta cultura de violencia es necesario que el Estado proteja a las mujeres de aquellos agresores. Hay que operativizar este flagelo y con medidas curativas no sólo preventivas, claro que siempre se trabajan las preventivas, porque hay que inculcar una nueva cultura sobre las bases de la paz. Claro que dentro de nuestro plan de gobierno estamos poniendo mucha atención a la educación con equidad, respeto y solución pacífica de los conflictos. Hay que cambiar la concepción de aquellas mujeres que en su vida han salido del lugar donde nacieron y donde las prácticas de agresión de su pareja hacia ellas se dan constantemente y son sinónimo de amor. ‘Si tu marido no te pega es que ya no te quiere’.” (representante de la UNE)

“Nosotros hicimos una propuesta en el Congreso a través de nuestra bancada de modificar la ley de la violencia intrafamiliar. Nosotros estamos proponiendo que el Estado construya albergues, que no hay. El Estado debe darle protección tanto en el albergue para que su estancia sea temporal y luego ayuda económica para que rente una casa, y mantenga a sus hijos mientras ella se establece. (representante de la UNE)

“Tomarlo muy en cuenta con los programas de seguridad de una manera muy seria, técnica y profesional en el tema.” (representante del PP)

“Educar a la población. Concientizar a la población sobre el machismo y ponerle atención al alcoholismo. Si usted hace una encuesta se podrá dar cuenta que el 60% de los campesinos cometen actos de violencia en estado de ebriedad. Nosotros en nuestro plan de gobierno tenemos programas para las mujeres y los niños.” (representante del PAN)

“A través de la sociedad Civil y la Universidad de San Carlos se deben establecer programas de gobierno a largo plazo y que cualquier gobierno que llegue se comprometa a continuar ese programa en todas las áreas, porque el grave problema

que hay es que los programa de gobierno son electoreros y en los que se anula el trabajo positivo del gobierno anterior.” (representante del PAN)

“Hay que establecer programas de desarrollo integral, económico, social, cultural, de educación, salud, en fin integral, en donde se dicten tiempos de ejecución, y que los partidos políticos se comprometan a respetar esa estructura y que no se varíe. Y que la sociedad se convierta en un ente que fiscalice.” (representante del PAN)

“Nosotras como la comisión política de la mujer de URNG, hemos trabajado pues es un eje en el que tenemos bastante vigilancia para supervisar que no haya ningún compañero que le falte el respeto a su esposa, por lo menos no delante de nosotras, porque no estamos exentos. Estamos trabajando mucho en formación, información y hacer conciencia a las mujeres y también a los hombres y por supuesto que fortalecer esas instituciones que están trabajando. Aquí en el partido se ha sugerido que al hombre que cometa violencia intrafamiliar, no importando su categoría sea retirado inmediatamente de su puesto. Educar para que se deje de utilizar como costumbre beber, porque con ello se ponen más violentos. Nosotros vamos a pedir finiquito moral antes de que participe en alguna contienda. Si ha cometido falta no puede ocupar ni cargo público ni puesto interno en el partido.” (representante de la URNG)

Es de destacar que la propuesta de la UNE de crear albergues temporales es muy apropiada, puesto que se ha comprobado que en la mayoría de casos la mujer no denuncia la violencia porque debe seguir conviviendo con el agresor, o bien aun cuando lo denuncie, el Estado no le brinda protección inmediata lo que implica que la agredida tenga que regresar con el agresor.

También es importante la propuesta de la URNG, al decidir que los candidatos tengan finiquito moral, lo que de cumplirse permitiría sentar un precedente para que las figuras públicas mantengan coherencia entre la práctica pública y la privada.

3.1.3.2 Propuestas de las organizaciones sociales sobre la violencia intrafamiliar:

Por aparte, las propuestas de las organizaciones sociales en torno a la violencia intrafamiliar son las siguientes:

“Crear políticas sociales a favor de los niños y jóvenes que favorezcan la salud, la educación, a tener una casa digna, al trabajo, con estas condiciones habrá mejores oportunidades de vida para los niños y no tendrían porqué estar en la calle. (representante de la Defensoría de la Niñez)

El representante de la FUNDAJU, explicó que conjuntamente con otras organizaciones sociales, están proponiendo que se apruebe la “Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia”, que sustituya al Código de la Niñez y la Juventud, el cual fue aprobado pero no ha entrado en vigencia. Entre los aspectos importantes de la propuesta está la creación de una unidad especial en la Policía Nacional Civil, para capacitar a los agentes de esa institución respecto de los derechos de la niñez. Añadió que el proyecto busca crear un programa de familias sustitutas para los menores que tienen problemas de abuso o para los llamados niños de la calle. También propone la creación de los juzgados de la niñez y adolescencia y la sala de la Corte de Apelaciones para los menores. Esa normativa, también señala que se deberán crear centros especiales para los menores que transgredan la ley, con proyectos adecuados para su formación.”

Por su parte la Defensoría de la mujer desarrolla cinco áreas de trabajo que contribuyen a hacer realidad el proceso de igualdad genérica en la sociedad y a prevenir la violencia intrafamiliar.

- 1- Formación educativa y Promoción. Promoviendo programas en torno a la problemática que afrontan las mujeres contando con programas de sensibilización sobre los Derechos Humanos y la mujer.

- 2- Atención a mujeres víctimas de violencia y agresión. Coordina acciones que generen mecanismos de prevención, atención y erradicación de las diversas formas de violencia y agresión en contra de la mujer. Se cuenta con un modelo de atención a mujeres agredidas, que permite brindar atención psicológica, trabajando en coordinación con el Departamento de Registro de la institución. Con el propósito de darle una base sólida a esta área, se apoyó la aprobación de la ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar.
- 3- Derechos económicos-sociales. Promueve y facilita procesos que garanticen el acceso de las mujeres al ejercicio de sus derechos económicos y sociales, creando mecanismos de verificación en los Acuerdo de Paz, en lo referente a la mujer.
- 4- Fortalecimiento de la Red de Auxiliaturas Departamentales. Mejora el proceso y tratamiento de las denuncias a violaciones de los Derechos Humanos de la Mujer, en el interior de la República, trabajando en coordinación con los departamentos de Coordinación de Auxiliaturas Departamentales y Educación y Promoción de la institución Jurídico Social. Promueve y vigila el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres.

Es importante destacar que en el tema de la violencia intrafamiliar, las propuestas de los partidos políticos como la UNE y la URNG y de las organizaciones sociales se encuentra más elaborada que en el caso de la delincuencia, los linchamientos y, como se verá en el siguiente apartado, la violencia de los grupos sociales. Una de las posibles explicaciones de esta situación es que las personas entrevistadas han laborado o laboran actualmente en organizaciones dedicadas a la prevención y la erradicación de la violencia intrafamiliar. Además que en el presente, organismos internacionales como la UNESCO han promovido y financiado la discusión y el análisis del tema, así como la implementación de acciones concretas para evidenciar su existencia.

3.1.4 Violencia de los grupos sociales:

3.1.4.1 Propuesta de los partidos políticos sobre la violencia de los grupos sociales:

“Sí la gente tiene el legítimo derecho de expresarse y donde primero ve que se expresa por los medios legales, pero se encuentra con una estructura rígida que no les oye, que se burla de sus pretensiones, tiene que explotar en violencia y nosotros lo haríamos también, yo como madre que estoy luchando y viendo que mi hijo se me muere, primero le hablo al doctor o a quien sea que me ayude, sino me ayudan llega un momento que me le tiro encima, lo agarro, lo muerdo, lo arañó pero trato de buscar para el ser querido la solución.” (representante de la UNE)

“Para evitar que los sectores tomen medidas de hecho, pues estableciendo diálogo pero franco con los sectores tienen mucho que decir, pero franco honesto quiere decir cuando tu dialogas con alguien es un proceso de diálogo negociación.” (representante de la UNE)

“Yo allí si diferenciaría las tres cosas, una lo que es la violencia y la inseguridad ciudadana social que vive el país, otra cosa son las medidas de hecho de grupos de sectores que están con sus reivindicaciones propias de su sector, que son medidas en algunos casos violentas pero que no van dirigidas a la población. Que a veces entorpecen, pero que no van dirigidas a la población. Hemos visto en la huelga magisterial con medidas de hecho, que van dirigidas al gobierno y al Ministerio de Educación. En cambio las ex PAC están pidiendo algo cuando ellos fueron los victimarios, no se puede justificar. Nosotros sacamos un pronunciamiento en donde nosotros no estamos de acuerdo con que se pague a las ex PAC, cuando a toda esa sociedad civil no se le ha dado ese resarcimiento, como víctimas de la guerra y del Estado. A quienes le asesinaron y masacraron a sus familiares, que les quitaran sus tierras, sus animales, su casa y todavía están esperando una respuesta del gobierno,

como se va a resarcir a los ex PAC, imagínese, si ellos fueron voluntarios no se entiende, porque ellos eran parte del ejército por ende victimarios. Creemos que se evitarían las medidas de hecho en la medida que se atiendan sus demandas, para el campesino su principal problema es la tierra, para otros la violencia, la inseguridad, los niños de la calle, el problema es estructural y compete al gobierno solucionarlos. Debe darse un tratamiento especial a cada quién.” (representante de la URNG)

Para los representantes del PAN, el FRG y el PP, se debe hacer cumplir las leyes y si las manifestaciones están violando la ley, el Estado debe actuar para evitar que el ilícito continúe, lo que permite disuadir ese tipo de acciones.

Con relación a las demandas sociales insatisfechas y al uso de la fuerza de las organizaciones sociales para que sean resueltas, únicamente la UNE y la URNG expusieron argumentos que evidencian la comprensión de los elementos que motivan la violencia social y sus propuestas van más allá de lo relacionado al cumplimiento de las leyes. Sin embargo, la respuesta de los otros partidos refleja una posición válida desde la perspectiva de la construcción del Estado de Derecho. Ambas propuestas se complementan, en todo caso el problema es determinar que se hace cuando en la realidad social guatemalteca ninguna de las dos se implementa, es decir ni se les resuelve los problemas a los grupos sociales ni se cumple con la ley.

Mientras la institucionalidad democrática y el Estado no cumplan con sus fines, garantizando a la población su seguridad y bienestar, los grupos sociales seguirán recurriendo a las medidas de hechos, puesto que en su imaginario colectivo se encuentra la premisa que para ser escuchados y para que le resuelvan sus problemas deben de recurrir a las medidas de hecho. Esta justificación se encuentra presente en las recientes manifestaciones y medidas de hecho que han realizado los campesinos, los maestros, las ex PAC, las comunidades donde se han producido linchamientos y hasta los reos del Centro Preventivo.

Sin embargo, esta dinámica genera el círculo vicioso que fomenta la impunidad y la violencia. Al recurrir a medidas de hecho, las organizaciones y los grupos sociales están violentando la legalidad del país, llevando al Estado a adoptar una práctica que fomenta la impunidad: negociar con los violadores de la ley. Sin embargo, el mismo Estado cuando negocia por presión o se compromete a cumplir sus obligaciones constitucionales y no existe voluntad para llevar a la práctica lo acordado o prometido, genera condiciones para que los grupos sociales vuelvan a impulsar medidas de hecho para obligar al Estado a negociar. Es importante determinar donde se rompe el círculo.

3.1.4.2 Propuesta de las organizaciones sociales sobre la violencia de los grupos sociales:

“Es legítimo el derecho de los grupos sociales de manifestar para lograr que se cumplan sus necesidades. Ellos se ven obligados a salir a la calle porque el gobierno no les resuelve sus problemas sino es por medio de medidas de presión.” (Instancia de Monitoreo y Apoyo al Sistema de Justicia)

“El Estado no escucha las demandas sociales ni les busca solución a sus problemas sino es a través de las medidas de hecho. Ha sido el gobierno quien ha obligado a la población a tomar este tipo de medidas.” (FUNDAJU)

“Nosotros hemos tratado de que se resuelvan nuestras demandas a través del diálogo y negociación, sin embargo nos hemos topado con la indiferencia del gobierno ante nuestras demandas, lo cual ha llevado a algunos compañeros y compañeras a plantear la necesidad de tomar medidas de hecho para que se nos escuche. Únicamente porque nosotros hemos decidido mantener la lucha dentro de los espacios legales que se nos presentan es que no se ha permitido realizar medidas de hecho, las cuales no significa que sean violentas, pero si son una forma de llamar la atención para ser escuchados” (Defensoría Maya)

“Las expac no tienen autoridad moral para demandar resarcimiento. Ellos siempre han sido violentos. Recuérdese que fueron organizados y armados por el Ejército. Sin embargo, las organizaciones sociales como los maestros y los campesinos sí tienen derecho a exigir que se les cumplan sus demandas, pero es importante destacar que las manifestaciones y la toma de carreteras no son acciones violentas, sino que el derecho de manifestación y de petición establecido en la Constitución Política. Ha sido el gobierno y los empresarios quienes para deslegitimar las demandas sociales los acusan de cometer actos en contra de la ley. En el caso de los terratenientes esa ha sido la excusa para exigir que la policía desaloje a los campesinos de las tierras que ocupan, muchas de las cuales son de las comunidades a quienes se las han quitado los ricos”. (Coordinadora ¡Sí, Vamos Por la Paz!)

En el tema de la violencia que ejercen los grupos sociales para hacer demandas y exigir que las mismas se cumplan, las organizaciones sociales, todavía se encuentran enmarcadas en el pensamiento confrontativo que determinó las relaciones sociales durante todo el Conflicto Armado Interno. Esto puede deberse a que la mayoría de sus dirigentes se desarrollaron y fueron formados durante dicho período. Esa situación determina que prevalezca la ideología sobre el análisis en torno a la actuación de dichos grupos en un contexto de posguerra y donde se supone existe un esfuerzo social por construir el Estado de Derecho y consolidar la democracia y la paz.

En este trabajo se ha insistido en que la violencia tiene distintas manifestaciones y la misma es un instrumento que utilizan las personas para lograr sus intereses. La violencia no necesariamente se debe manifestar en hechos de sangre o en muertos. Esa es la expresión más elevada del acto violento. Se ha señalado que la amenaza de su uso también es instrumental, por lo que si un grupo social -independientemente de su origen, composición étnica, clase social o ideología-, realiza un acto que tenga como objetivo limitar, impedir o amenazar con limitar o impedir un derecho de un tercero, obligándolo a actuar de otra manera o a variar “su curso natural”, se está frente a la violencia, puesto que se usa la fuerza (instrumentalmente) para evitar que los otros o las otras hagan, dejen de hacer o den lo que el sujeto instrumentalmente quiere.

Desde la perspectiva de la construcción de un Estado Democrático de Derecho, cualquier acción de ese tipo va en contra de la institucionalidad legal del país, por lo que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, debieran actuar para volver las cosas a estado natural. Sin embargo, en un país donde la impunidad es una práctica cotidiana desde las autoridades públicas hasta el común de los ciudadanos, el respeto a la ley y la renuncia a la violencia como mecanismo para dirimir conflictos sociales no será posible.

CONCLUSIONES

1. Es predominante la percepción de la población, de las organizaciones sociales, de los partidos políticos, así como de los funcionarios estatales, que la violencia social se remite a la violencia delincinencial, lo cual determina que la violencia en sus otras manifestaciones permanezca oculta y que el conjunto de la sociedad no le asigne la importancia que tiene en la vida cotidiana de los y las guatemaltecas.
2. A pesar de la trascendencia que tiene la violencia intrafamiliar en la creación de patrones y normas de conducta de los y las niñas en su vida social presente y futura, es preocupante que la sociedad civil, los partidos políticos y el Estado guatemalteco no implementen estrategias, políticas y acciones prioritarias para evitar que la familia se convierta en una escuela de cultura de violencia, sino que sean unas pocas organizaciones sociales y dependencias gubernamentales con escaso presupuesto a quienes se les traslade la responsabilidad.
3. La falta de voluntad política del Estado guatemalteco y de los partidos políticos ha determinado que las dependencias estatales encargadas de hacer cumplir la ley, y garantizar una pronta y efectiva justicia, se encuentren en condiciones precarias para el cumplimiento de sus funciones, teniendo como consecuencia que éstas no logran legitimarse en la población, por lo que los mecanismos legales para resolver los conflictos y evitar el uso de la fuerza siguen siendo postergados por la

ciudadanía, quien en muchos casos recurre a la venganza y a ilícitos como ejecuciones extrajudiciales, contribuyendo de esa manera a reproducir la impunidad en Guatemala.

Los partidos políticos no tienen claridad, o no les interesa, de la importancia que tiene la lucha contra la impunidad, la construcción de un Estado Democrático de Derecho, la consolidación de la democracia y el fortalecimiento de una cultura de paz, como elementos determinantes desde el Estado para contribuir a erradicar la violencia social. Mientras que las organizaciones sociales justifican o niegan que los grupos sociales que realizan medidas de hecho, estén recurriendo a la violencia para alcanzar sus fines. Sin embargo, la dinámica política y social del 2003 estará determinada por el proceso electoral, las alianzas políticas y las plataformas partidarias.

Los conflictos que generen votos, así como los que permitan mejorar la imagen política de los partidos y los candidatos serán los que destaquen en los medios de comunicación. Por ello es que el manejo de temas como la delincuencia, la pobreza urbana y rural, serán utilizados demagógicamente principalmente por el FRG, quien aparentemente está diseñando su estrategia electoral sobre el mismo discurso de las elecciones pasadas, en donde se presentó como el partido que expresaba los intereses de los pobres.

4. Es preocupante que los partidos políticos no tengan estructurada una propuesta integral que afronte la violencia social, ni que mantengan una postura pública coherente con la necesidad de fortalecer el Estado Democrático de Derecho y que sus propuestas vayan encaminadas a los procesos electorales, en donde la búsqueda de votos determina que se le ofrezca a la población la resolución de todos sus problemas, pero que cuando llegan al poder no implementan medidas eficaces, mientras los problemas aumentan y se profundizan y la confianza del pueblo en el Estado, la legalidad y la institucionalidad democrática se ven seriamente deterioradas.

5. Sin embargo, es importante destacar los procesos de participación democrática entre los sectores sociales, académicos, políticos y gubernamentales en la discusión de los principales problemas nacionales, como el de la violencia social, para consensuar propuestas de solución, aunque a nivel inmediato las mismas, por muy buenas que sean, no son vinculantes para las autoridades de gobierno, los diputados ni los jueces.

RECOMENDACIONES

- 1) Es importante que la Universidad de San Carlos desarrolle un programa orientado a profundizar en el análisis de la violencia social en todas sus expresiones, para promover la discusión con las organizaciones sociales, los partidos políticos y el Estado, sobre el papel de los factores que condicionan la violencia, así como los efectos que tienen todas y cada una de las manifestaciones de ésta en la reproducción de la impunidad, así como en el debilitamiento del Estado de Derecho.
- 2) Con las organizaciones sociales, los partidos políticos y los funcionarios públicos, la Universidad debiera profundizar en el análisis sobre la forma en que actúa la violencia social en las diferentes esferas de las relaciones sociales. Asimismo, es importante diferenciar el tratamiento de las causas y sus efectos. Puesto que en el primer caso le compete a las dependencias estatales que se encuentran en el espacio de la legitimidad estatal, es decir aquellas que con su actuar pueden evitar las condiciones que generan la violencia. Mientras que en el segundo caso le corresponde a la Policía Nacional Civil, Ministerio Público y Tribunales del orden penal, específicamente cuando las personas y los grupos recurren a la violencia y se mantienen en el uso de la misma o en la amenaza de su uso.
- 3) Las organizaciones sociales destacaron que es necesario que el Ministerio de Gobernación, el Ministerio Público y los tribunales de justicia, de manera conjunta,

impulsen una política de Estado sobre el combate a la criminalidad y a la inseguridad ciudadana, para lo cual se debe promover la integración y el funcionamiento de un Sistema Nacional de Seguridad, responsable del tratamiento de los temas definidos como asuntos de seguridad, el cual estructure al conjunto de instituciones normativas, políticas, programas, planes, doctrinas, patrones de actuación y controles democráticos, vinculados con este tema.

Asimismo señalaron que se debe poner en funcionamiento el Consejo Asesor de Seguridad, como mecanismo para democratizar el proceso de diseño y definición legal de institucional, en materia de agenda, políticas, normativas y controles.

Además se debe crear una Comisión Ciudadana de Seguridad Pública (CCSP), la que deberá ser un cuerpo colegiado, compuesto de cinco ciudadanos de reconocida honradez y capacidad... Tendrá como funciones [entre otras]: a) emitir opinión y formular propuestas a las autoridades correspondientes para la elaboración de proyectos de ley o de modificación de leyes y reglamentos de la PNC; b) participar ... en la elaboración de currícula, reclutamiento de alumnos y evaluación de desempeño en el curso; c) recibir y canalizar denuncias de la población sobre abusos de poder, casos de corrupción, incumplimiento de funciones de miembros de la PNC; d) Orientar a la comunidad en torno a sus derechos y obligaciones en relación con la PNC ...”²⁹

También proponen la creación de Consejos Comunitarios de Seguridad Pública el cual debe ser “un cuerpo colegiado compuesto por cinco miembros de la comunidad de reconocida honradez y capacidad, electos por el Consejo Municipal de Desarrollo, quienes cumplirían sus funciones por el término de un año mediante sesiones regulares.”³⁰ El Consejo Comunitario tendrá dentro de sus funciones proponer el listado del que se deberá seleccionar a los candidatos a agentes que podrán ingresar a la Academia de la PNC y que una vez graduados, cumplirán funciones en la Comisaría de la localidad; atender y canalizar ante las autoridades locales de la PNC las

²⁹ Torres. Op. Cit. Página 228 y 229.

³⁰ Idem. Página 230.

solicitudes de información, peticiones, denuncias y quejas de la población sobre el comportamiento de los agentes y el funcionamiento general de la fuerza policial asignada.

- 4) Consideran necesario promover la emisión de la ley de seguridad y fuerza pública que norme el funcionamiento del sistema policial, así como la emisión de una nueva Ley de Orden Público y una ley que regule el funcionamiento y los alcances de las empresas privadas de seguridad. Conjuntamente con la promulgación y sanción de dichas leyes, garantizar a todas las personas el conocimiento y alcances de las mismas.

Asimismo, establecieron como importante reformar el Código Penal tomando en cuenta las diferencias culturales del país y sus costumbres, ofreciendo apertura a medidas alternativas como la resolución de conflictos, la restitución y la reparación, de modo de contribuir a la reconstrucción del tejido social y a la pacificación de las relaciones sociales. Se plantea la aprobación de la normativa necesaria para dar soporte legal al ordenamiento institucional del sistema penitenciario que permita modernizar y reordenar administrativamente la Dirección General del Sistema Penitenciario y los Centros Penales.

- 5) En el tema de la lucha contra la delincuencia existe consenso en las y los entrevistados que se debe construir un aparato estatal eficiente que, dentro del respeto a la ley y con responsabilidades claramente establecidas, prevenga y sancione el delito. Poner en vigencia programas efectivos de protección a magistrados, jueces, abogados, fiscales, querellantes adhesivos, operadores de justicia, testigos y otros sujetos procesales para responder con eficiencia a las amenazas que se presenten en su contra. Se precisa el fortalecimiento del Instituto de la Defensa Pública Penal, puesto que el derecho de defensa es un derecho fundamental del proceso penal, que busca garantizar la protección del inocente, y constituye la garantía que torna operativa a todas las demás garantías.

- 6) Se comparte la idea de que es necesario enfatizar el esfuerzo en el fortalecimiento de las capacidades de la policía en materia de información e investigación criminal, para que pueda colaborar eficazmente en la lucha contra el delito, y con una pronta y cumplida administración de justicia. En materia de actuación sobre el delito, el foco de atención debe posarse sobre la investigación. Evaluar y corregir el rumbo de la carrera policial y de la Academia de la Policía Nacional Civil, así como verificar el proceso de reestructuración de las fuerzas policíacas en la PNC, y proceder a corregir los desvíos o deficiencias detectadas.

- 7) También es necesario que se dote de personal y equipo a las Comisarías, Estaciones y Subestaciones, para que puedan cumplir su cometido institucional. También deben crearse condiciones institucionales para el adecuado mantenimiento de los medios de transporte terrestre, mejorar su dotación de equipo, la distribución de las armas y municiones de las unidades y el sistema de comunicaciones.

- 8) Construir o remodelar las cárceles para llevar a la práctica un régimen de separación mínima por categorías dentro de los centros de detención penal. En materia de política de Seguridad ciudadana es prioritaria la persecución penal de aquellos delitos que causan impacto social, ello demanda la emisión de un nuevo Código Penal.

BIBLIOGRAFÍA

COMISIÓN DEL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO. Versión en CD-ROM. Guatemala, 2001.

COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA.

Domínguez, Andrés. POLICIA Y DERECHOS HUMANOS

Fernández Dols, José. DE LA VIOLENCIA Y OTROS TRAPOS SUCIOS: INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA SOCIAL. S/e. S/f. S/p.

VIOLENCIA Y CONTRAVIOLENCIA. DESARROLLO HISTORICO DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL EN Guatemala. Centro de investigación y documentación centroamericana. Editorial Universitaria de Guatemala. USAC, 1980.

Martín Baró, Ignacio. ACCION E IDEOLOGIA. UCA Editores. El Salvador, 1996.

Mcneil, Elton. LA NATURALEZA DEL CONFLICTO HUMANO. Ed. FCE. México, 1996.

MINUGUA. LOS CONFLICTOS EN GUATEMALA: UN RETO PARA LA SOCIEDAD Y EL ESTADO.

MINUGUA. LA JUSTICIA EN GUATEMALA.

MINUGUA. INFORMES SOBRE LA VERIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN GUATEMALA.

Mose, Carolina y Cathy McIlwaine. LA VIOLENCIA EN EL CONTEXTO DEL POSCONFLICTO. Según las comunidades urbanas pobres de Guatemala. Ed. Banco Mundial y ASDI. Colombia, 2001.

Sánchez Vásquez, Adolfo. FILOSOFIA DE LA PRAXIS. En Introducción a la Ciencia Política. Selección de Textos por Ricardo Juárez Gudiel. Ed. Cooperativa de Consumo Integral de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Sin Fecha.

Torres Rivas, Edelberto. DEL CONFLICTO AL DIALOGO: EL WSP EN GUATEMALA. Ed. UNRISD y FLACSO Guatemala. Guatemala, 1999.

Zepeda López, Raúl y otros. LAS PRÁCTICAS Y PERCEPCIONES DEL RECURSO A LA VIOLENCIA EN GUATEMALA. Ed. Proyecto Cultura de Paz en Guatemala. Unesco. 2001.

Diario Prensa Libre. De septiembre del 2002 a marzo del 2003

Diario Siglo XXI. De septiembre del 2002 a marzo del 2003

ANEXOS

PARTIDOS POLÍTICOS, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES SOCIALES QUE CONCEDIERON ENTREVISTA

1. PARTIDO DE AVANZADA NACIONAL –PAN-
GENERAL GUILLERMO ARTURO DE LA CRUZ Y VICTOR MARTINEZ
2. UNIDAD REVOLUCIONARIA NACIONAL GUATEMALTECA –URNG-
CARMEN JULIA PEREZ Y MARIA TUYUC
3. PARTIDO PATRIOTA –PP-
JUAN CARLOS VILLACORTA
4. FRENTE REPUBLICANO GUATEMALTECO –FRG-
MARIO RIVERA
5. UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA –UNE-
LUCY LAINFIESTA Y MARCO JULIO OCHOA
6. COMISIÓN DEL MENOR, LA MUJER Y LA FAMILIA DEL CONGRESO DE LA
REPUBLICA
MAURICIO LEON
7. DEFENSORIA DE LA NIÑEZ –PDH-
LICDA. ALCIRA DE SALGUERO
8. PRESIDENTE, ORGANISMO JUDICIAL Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DOCTOR CARLOS ESTEBAN LARIOS OCHAITA **(SE ABSTUVO DE
RESPONDER)**
9. DIRECTOR GENERAL POLICÍA NACIONAL CIVIL
LIC. RAUL MANCHAME LEIVA **(SE ABSTUVO DE RESPONDER)**
10. MADRES ANGUSTIADAS.
ADELA DE TORREBIARTE
11. FADS
ELEONORA MURALLES
12. IECCP
LUIS RAMÍREZ

13. FUNDAJU
VICTOR GUDIEL

14. DEFENSORIA MAYA
ISABEL LOPEZ

15. COMISIÓN CONSULTIVA MAYA
JUANA BATZIBAL

16. CONADEGUA
ORLANDO BLANCO

17. SI VAMOS POR LA PAZ
CARMEN REINA

18. ASAMBLEA DE JÓVENES DE GUATEMALA
AMILCAR GONZALEZ

19. DEFENSORIA DE LA NIÑEZ –PDH –
LICDA. ALCIRA DE SALGUERO

ENTREVISTA PARA LA INVESTIGACIÓN LA AGENDA PARA LA SUPERACION DE LA VIOLENCIA Y LOS LINCHAMIENTOS EN LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL CONTEXTO DEL PROCESO ELECTORAL. OFICINA DE ESTUDIOS DE COYUNTURA DIGI, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

1. QUE OPINA ACERCA DE LA VIOLENCIA SOCIAL QUE SE VIVE ACTUALMENTE GUATEMALA.
2. SEGÚN SU OPINIÓN A QUE SE DEBEN LOS HECHOS DE VIOLENCIA SUCEDIDOS EN PRESIDIOS.
3. COMO EXPLICA EL RECIENTE APARECIMIENTO DE PERSONAS DE SEXO FEMENINO CON SEÑALES DE HABER SIDO TORTURADAS PREVIAMENTE A SER ASESINADAS
4. COMO EXPLICA EL AUMENTO DE LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LOS NIÑOS DE LA CALLE
5. QUE OPINA ACERCA DE LOS COMENTARIOS DE ORGANIZACIONES SOCIALES QUE SEÑALAN LA EXISTENCIA DE LIMPIEZA SOCIAL EN EL PAÍS
6. PORQUE CONSIDERA QUE SE PRODUCEN LOS LINCHAMIENTOS
7. CUAL ES LA PROPUESTA DE (SU PARTIDO POLÍTICO, ORGANIZACIÓN, INSTITUCIÓN O COMISIÓN) PARA ENFRENTAR Y RESOLVER LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA SOCIAL.
8. QUE PROPUESTAS ESPECÍFICAS EXISTEN EN EL ORGANISMO JUDICIAL Y CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA EVITAR LOS LINCHAMIENTOS
9. QUE PROPUESTAS ESPECIFICAS TIENEN PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS SOCIALES DE LOS CAMPESINOS, LAS EX PAC Y OTRAS, QUE EVITEN LAS MEDIDAS DE HECHO O ACCIONES VIOLENTAS PARA SER ESCUCHADOS Y QUE SE LES DÉ SOLUCIÓN.
10. QUE PROPUESTAS ESPECÍFICAS TIENEN PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR